

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2032

Municipio de Chicamán, Quiché



<p>338.9 cm1419</p>	<p>Concejo Municipal de Chicamán, El Quiché. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, municipio de Chicamán, El Quiché 2018 - 2032. Guatemala: 2018.</p> <p>63 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1419)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
---------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concejo Municipal
Municipio de Chicamán, El Quiché, Guatemala, Centro América
PBX:

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Directorio:

Equipo facilitador del proceso:

Javier Gamarro
Director Municipal de Planificación de Chicamán

Roberto Pereira Noriega
Delegado Departamental, SEGEPLAN, Quiché

Con la conducción y asesoría metodológica de la Dirección de Planificación y Ordenamiento
Territorial, SEGEPLAN

I.	INDICE	
I.	INDICE	i
II.	Siglas y Acrónimos	iii
III.	PRESENTACIÓN	1
IV.	INTRODUCCIÓN	2
V.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	3
5.1	Ruta metodológica PDM-OT para el municipio	3
VI.	PRE DIAGNÓSTICO	6
6.1	Información general del municipio	7
6.2	Organización actual del territorio	8
VII.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	18
7.1	Escenario actual	18
7.2	Escenario tendencial	22
VIII.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO	25
8.1	Visión de desarrollo del municipio	25
8.2	Organización territorial futura	26
8.3	Usos futuros del territorio	27
8.4	Escenario futuro de desarrollo	40
IX.	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	49
	GLOSARIO	52
	BIBLIOGRAFÍA	53
	ANEXOS	54

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Lugares poblados por Micro región, municipio de Chicamán, departamento de Quiché.	09
Cuadro 2. Uso de territorio Urbano futuro, municipio de Chicamán, Quiché.	27
Cuadro 3. Uso del territorio Rural futuro, municipio de Chicamán, Quiché.	31
Cuadro 4. Uso del territorio Expansión Urbana futura, municipio de Chicamán, Quiché.	34
Cuadro 5. Uso del territorio Protección y uso especial futuro, municipio de Chicamán, Quiché.	36
Cuadro 6. Resultados y productos estratégicos en el sector salud y servicios básicos, municipio de Chicamán, Quiché	39
Cuadro 7. Resultados y productos estratégicos en el sector Educación, municipio de Chicamán, Quiché	40
Cuadro 8. Resultados y productos estratégicos en el sector Ambiente y Recursos Naturales, municipio de Chicamán, Quiché	41
Cuadro 9. Resultados y productos estratégicos en el sector Económico y Desarrollo Rural, municipio de Chicamán, Quiché	42
Cuadro 10. Directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, municipio de Chicamán, Quiché	43

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del municipio de Chicamán, Quiché. 2017	07
Mapa 2. Micro regiones, municipio de Chicamán, Quiché. 2017	11
Mapa 3. Lugares poblados, municipio de Chicamán, Quiché. 2017	12
Mapa 4. Centralidades, municipio de Chicamán, Quiché. 2017	13
Mapa 5. Servicios y Equipamiento, municipio de Chicamán, Quiché. 2017	18
Mapa 6. Modelo de Desarrollo Actual, municipio de Chicamán, Quiché. 2017	22
Mapa 7. Movilidad y accesibilidad proyectada, municipio de Chicamán, Quiché.	26
Mapa 8. Uso de territorio Urbano futuro, municipio de Chicamán, Quiché.	29
Mapa 9. Uso Rural futuro, municipio de Chicamán, Quiché. 2017	32
Mapa 10. Expansión Urbana futura, municipio de Chicamán, Quiché.	35
Mapa 11. Usos de territorio Categorías Protección y uso especial futuro, municipio de Chicamán, Quiché.	38
Mapa 12. Uso del territorio futuro integrado urbano, municipio de Chicamán, Quiché. 2017	45
Mapa 13. Uso del territorio integrado futuro del municipio, municipio de Chicamán, Quiché. 2017	46

II. Siglas y Acrónimos

CAP Centro de Atención Permanente

CAT Comadronas adiestradas registradas

COCODE Consejo Comunitario de Desarrollo

CODEDE Consejo Departamental de Desarrollo

CONALFA Comité Nacional de Alfabetización

COMUDE Consejo Municipal de Desarrollo

DMP Dirección Municipal de Planificación

DAFIM Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

INAB Instituto Nacional de Bosque

INE Instituto Nacional de Estadística

K'atun Período cíclico de veinte años en el calendario maya

MAGA Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MARN Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

MDTA Modelo de Desarrollo Territorial Actual

MINEDUC Ministerio de Educación

MSPAS Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

RENAP Registro Nacional de las Personas

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONG Organización no Gubernamental

OMM Oficina Municipal de la Mujer

PDM Plan de Desarrollo Municipal

PDM-OT Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

PND Plan nacional de desarrollo

PNC Policía Nacional Civil

PDER Programa de Desarrollo desde lo Rural

SEGEPLAN: Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

III. PRESENTACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de El Quiché, República de Guatemala, C. A.

ompchicaman@yahoo.com

Presentación

La Corporación Municipal del municipio de Chicamán, del departamento de Quiché, en base al Código Municipal vigente a partir del 2002, con base al Reformas del 2010. CAPITULO II, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral, en el Artículo 142. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes.

Para el cumplimiento del artículo anterior, el gobierno municipal del período 2016-2020 y en lo sucesivo gestionen la operativización del Plan de Desarrollo Municipal con el nuevo enfoque el cual se denominará Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipal PDM-OT Municipal, alineado al Plan Nacional K'atun Nuestra Guatemala 2032, comprometidos con la población para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- de la ONU.

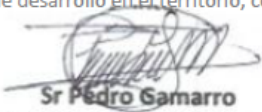
Este proceso se realiza para realizar ajustes y complementos fundamentales a los mencionados Planes de Desarrollo Municipal, en donde fue actualizado, con un nuevo enfoque de orientación al Ordenamiento Territorial, tomando en cuenta que la ocupación, interrelación entre las comunidades, el uso actual del suelo, aspectos ambientales y el tema riesgo, infraestructura vial y el tema económico, que forman parte fundamental del tema actual sobre el Cambio Climático.

El presente Plan de Desarrollo, esta formulado y estructurado de acuerdo a la nueva Guía Metodológica de la SEGEPLAN y en coherencia con la Visión del Municipio de Chicamán, así como la importancia de la Planificación Estratégica a nivel local, que visibiliza las principales problemáticas y potencialidades del territorio, que prioriza además en el corto, mediano y largo plazo las distintas intervenciones a desarrollar por la Municipalidad, con objetivos definidos que consiste en mejorar la calidad de vida de la población del municipio de una forma planificada y ordenada.

El desarrollo es una responsabilidad de la población, en este caso la municipalidad comparte la visión de desarrollo que se quiere para los habitantes del municipio, para que los hijos y nietos (Nuevas generaciones) tengan un futuro asegurado, principalmente con manejo sostenible de los recursos naturales disponibles.

Con esos propósitos enmarcados en el PDM-OT de Chicamán, debe ser la herramienta fundamental que guíe la consecución de búsqueda del bienestar, tanto para el presente y futuro, que se convierta en un mecanismo de vinculación y alineación entre las políticas públicas gubernamentales y la inversión a nivel del ámbito territorial municipal.

Es necesario mencionar que el proceso de esta actualización se desarrolló con la participación activa de un equipo de trabajo integrada por miembros del COMUDE, representación de mujeres e instituciones con presencia e intervenciones de desarrollo en el territorio, con protagonismo de la DMP.


Sr. Pedro Gamarro
Alcalde Municipal de Chicamán



Juntos por el Rescate y Desarrollo de Nuestro Municipio
Corporación Municipal 2,016 – 2,020

IV. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de un municipio constituye un proceso participativo de la organización la sociedad, a partir del análisis de las necesidades de los distintos sectores, que diseñan la articulación de las áreas urbanas y rurales, del municipio de Chicamán, para consolidar un municipio con un desarrollo integral.

Con el proceso de la Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT-, se hace un esfuerzo por la articulación con las directrices técnicas del Ordenamiento Territorial, con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032, en cumplimiento de alcances de los Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS de las Naciones Unidas, con el apoyo metodológico de la SEGEPLAN y apoyo financiero del Programa de Desarrollo Desde lo Rural –PDER-.

Chicamán es un municipio cuya extensión territorial es de base rural, por lo que se necesita enfocar ejes transversales que permiten iniciar procesos de integración en el tejido organizacional y territorial del municipio, por lo que las temáticas transversales de Riesgo, Género e interculturalidad, vitales para la interrelación y conocimientos de los habitantes, para la armonía y convivencia pacífica entre la población.

La culminación de la actualización del presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en el contenido siguiente:

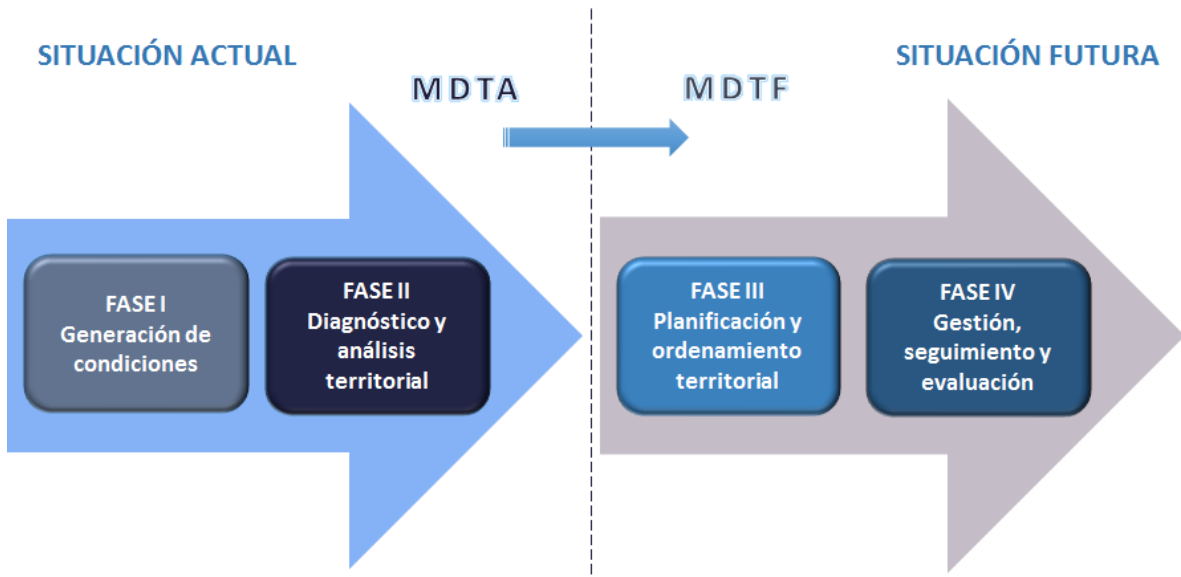
1. Un proceso de Pre y Diagnostico, con información general del municipio y organización actual del territorio, con énfasis en la jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades, movilidad del municipio, tanto urbano como rural y servicios públicos y equipamiento municipal.
2. Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial, con énfasis del Escenario actual y el Escenario Tendencial.
3. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, este capítulo constituye el principal proceso logrado con la participación activa de la Comisión Municipal de Planificación, técnicos de la Dirección Municipal de Planificación–DMP y representación de la Corporación Municipal, entre logros alcanzados están:
 - a. Nueva Visión de Desarrollo del Municipio con Ordenamiento Territorial.
Organización futura: Nuevas Centralidades y sus Funciones.
 - b. Esquema de movilidad y accesibilidad proyectada.
 - c. Usos futuros del territorio: Categorías y Sub-Categorías de Usos.
Escenario futuro de desarrollo: Resultados y productos estratégicos.
 - d. Directrices y lineamientos de Ordenamiento Territorial.
4. Así como: Directrices Generales para la Gestión y Seguimiento del PDM-OT: Gestión y Seguimiento. Esta actividad es tarea de compromiso de la mesa técnica ampliada.

V. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

5.1 Ruta metodológica PDM-OT para el municipio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, análisis de documentos, actualización de indicadores, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial por medio de talleres participativos. Cada fase del proceso concluye con una actividad articuladora que direcciona la continuidad para el inicio de la siguiente fase.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

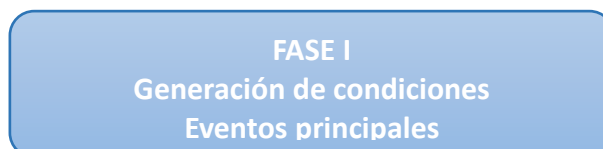


Fuente: Guía metodológica del proceso PDM-OT, SEGEPLAN, 2017.

El Flujograma muestra del proceso de elaboración de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial-PDM-OT, las cuatro fases hacen un proceso de integración, de enlace y vínculo que tienen entre sí, que lo hacen coherente al diseño de una formulación técnica.

Es de anotar, que de cada fase desarrollada y culminada tiene un producto final, el cual garantiza que se ha logrado el resultado previsto, tanto en la metodología como, en el cronograma de trabajo del municipio de Chicamán.

Por tanto, cada Fase por sí misma lleva también un proceso específico, el cual se detalla en las líneas de descripción siguientes:



Se realizaron diversos eventos para el inicio de la articulación de los tres componentes de trabajo, tanto con el ente político, técnico y comisión de planificación, entre otras actividades están las siguientes:

- Con el Componente Político: Visitas de socialización del proceso, reuniones de consulta y aprobación de inicio del trabajo en el municipio.
- Con el Componente Técnico: Reuniones de acercamiento, programación de trabajo técnico con la DMP, talleres participativos específicos dentro de cada una de las fases, para la actualización del PDM-OT.
- Con el Componente de la Comisión ampliada de Planificación Municipal: Reunión de acercamiento e identificación de otros actores claves en el municipio, con la finalidad de tener el mayor apoyo para dentro del proceso de Alineación y actualización del PDM-OT de Chicamán.
- Estas actividades previas fueron fundamentales para obtener los productos siguientes:

1º. Aval oficial mediante un acuerdo municipal y la aprobación en un acta de la Asamblea general ordinaria del COMUDE, y

2º. Un Documento Pre-diagnóstico.

FASE II
Diagnóstico y Análisis Territorial
Eventos principales

Se desarrollaron cinco talleres programados con la DMP y la Comisión Municipal de Planificación y Ordenamiento Territorial, se contó con la activa participación de la representación del Concejo Municipal, de técnicos de la DMP, actores claves de la sociedad civil, representación comunitaria a través de los COCODES de 2º. Nivel de las Micro-Regiones organizadas en el municipio.

Al inicio de los talleres primeramente se analizó la problemática y potencialidades del municipio, se encontraron problemas sociales, económicos, ambientales e institucionales, potencialidades diversas, entre otros recursos humanos y una fuerte estructura organizativa comunitaria y municipal, con mucho interés de mejorar las condiciones de vida de la población, mediante el acceso de recursos económicos, como los créditos y organización-legalización de pequeñas empresas productivas (Abordado en el taller 1)

Otro aspecto del temario de análisis fue lo concerniente al territorio, es la organización territorial del municipio, encontrándose una amplia estructura organizativa, fundamentada a partir de la

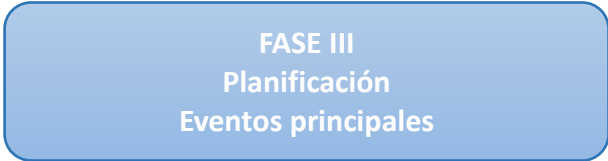
conformación de los consejos comunitario de desarrollo-COCODE, de primer y segundo nivel, que a la vez están representados en el consejo municipal de desarrollo-COMUDE, con los cuales se agiliza la gestión dentro de cada comunidad para ver los problemas relacionados a la educación, acceso vial, agua y saneamiento, servicios básicos, energía eléctrica, entre otros, quienes velan porque sean atendidos las demandas de necesidades de la población. (Abordado en el taller 2)

Se abarcó además un tema de trascendencia especial, referente al riesgo que las comunidades enfrentan a nivel urbano y rural, ante los fenómenos naturales que ocurren como parte del cambio climático. Los comunitarios tienen claro la amenazas por los sismos geológicos, derrumbes deslizamientos tierras, en época lluviosa en cualquier parte del municipio, inundaciones de las partes más bajas del municipio, por crecidas de ríos en la época del invierno, el riesgo que existe por la tala inmoderada de árboles, que aumenta la vulnerabilidad al cambio climático, avance de la frontera agrícola, deforestación, agotamiento de fuentes de agua, incendios forestales, amenazas de tipo socio, pobreza, exclusión social, perjudicial para la población en general. (Analizado en el taller 3)

Con las condiciones analizadas en los talleres anteriores se logró definición respecto al modelo de desarrollo territorial actual, se obtuvo una imagen del estado territorial del municipio, que entre otros factores se señalaron especialmente la potencialidad que tiene el municipio que puede solventar los mismos comunitarios para salir adelante en el desarrollo de las comunidades y el municipio. (Definición logrado en el taller 4)

Finalmente, con los datos, información primaria, aportes comunitarios, así como de la comisión municipal de planificación, los técnicos de la dirección municipal de planificación-DMP y la representación del Concejo municipal, se logró definir la formulación de la visión de desarrollo territorial futuro del municipio de Chicamán. (Abordaje en el taller 5)

El resultado los talleres fue el diagnostico de análisis territorial del municipio de Chicamán y el Modelo de Desarrollo Actual del Municipio, como seguimiento a la Actualización del PDM-OT, se desarrollaron dos eventos más, con contenidos específicos sobre Ordenamiento Territorial el cual se describe a continuación.



FASE III
Planificación
Eventos principales

El abordaje de la fase III, se caracterizó por el análisis efectuado por los participantes para definir los lineamientos estratégicos y normatividad, relacionado con el uso de territorio futuro, de acuerdo las categorías y sub-categorías definidos para el ordenamiento territorial, por ello se realizaron dos eventos talleres siguientes:

Respecto a los lineamientos estratégicos y normatividad relacionado con las categorías y sub-categorías se caracterizó por encontrar, localizar y definir el uso adecuado del territorio del

municipio y es a partir de los usos y actividades permitidos, condicionados y prohibidos, que según el este ordenamiento territorial significa cuáles y como utilizarlos; desde ese ordenamiento se visualizó todas las posibilidades de, por dónde empezar el mejoramiento progresivo de las condiciones de infraestructura, producción agropecuario, forestal y riesgo en el área rural y en lo urbano, el control ordenada de la expansión urbana, desde el fortalecimiento de la nomenclatura vial, los espacios de ventas diversas en la calles y banquetas, hasta los drenajes, principalmente la ubicación de las plantas de tratamiento, tanto líquidos y de desechos sólidos. (Se abarco en los talleres 6 y 7)

La práctica de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas gráficos para su mejor comprensión.

Al finalizar se realiza un taller para la validación del proceso de todos los talleres anteriores con la Comisión de Seguimiento ampliada, la cual estuvo presente a lo largo de todo el proceso de Alineación y Actualización del PDM-OT de Chicamán. (Abordado en el taller 8)

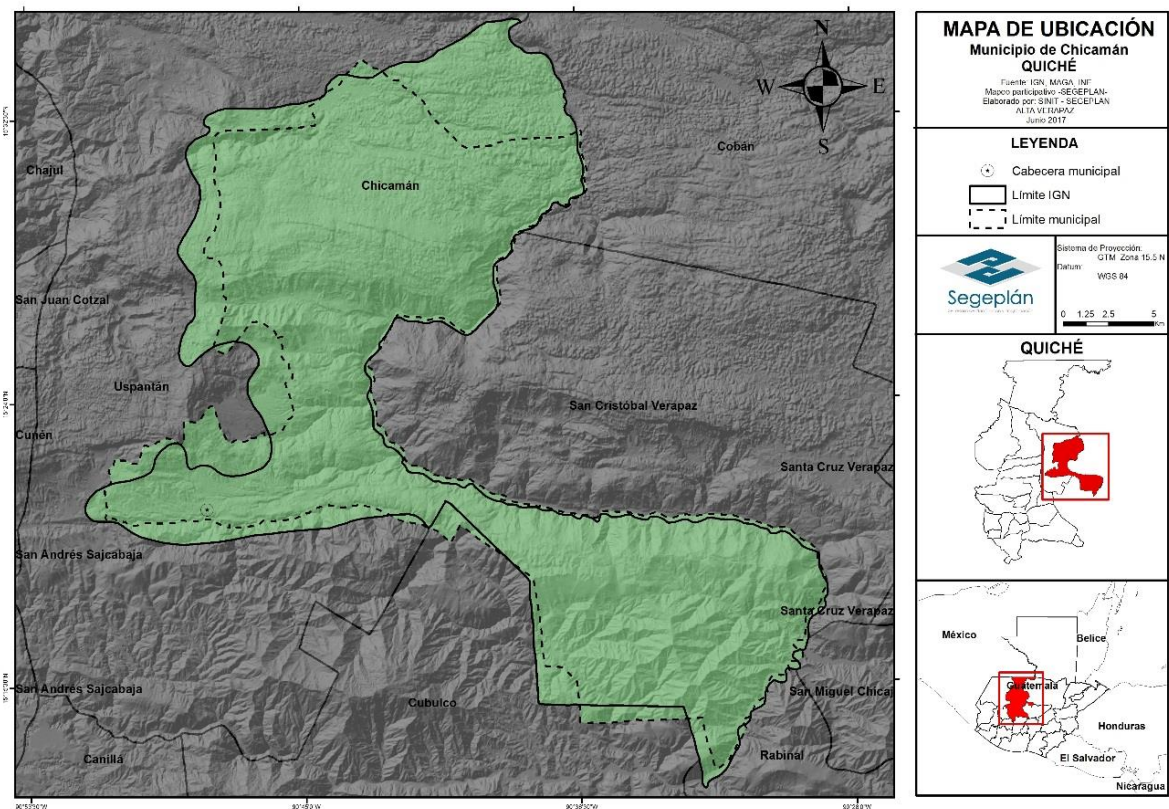
VI. PRE DIAGNÓSTICO

6.1 Información general del municipio

El municipio de Chicamán se encuentra ubicado en la parte occidental del departamento de Quiché, a 15°20'44" de latitud norte y 90°48'04" de longitud oeste. El municipio cuenta con una extensión territorial de 513 Km² y se encuentra a 1465 metros sobre el nivel del mar (msnm) en promedio.

La distancia de la cabecera municipal a la ciudad capital (vía Quiché) es de 262.4 Kilómetros, el acceso se realiza por carretera interamericana CA-1 Occidente, recorriendo 127 kilómetros hasta llegar a los Encuentros, luego desviarse a la derecha por la carretera departamental No. 15 recorriendo 38 kilómetros hasta llegar a Santa Cruz del Quiché, pasando por Chichicastenango previamente, luego seguir con dirección norte recorriendo 97.4 kilómetros hasta llegar al municipio de Chicamán, pasando por los municipios de San Pedro Jocopilas, Sacapulas, Cunén y Uspantán del departamento de Quiché. El acceso es por carretera asfaltada en mal estado.

Mapa 1. Ubicación del municipio de Chicamán, Quiché. 2017.



Fuente: SINIT/SEGEPLAN, 2017, con base al IGN, MAGA, INE.

El municipio de Chicamán, posee otro acceso importante hacia Alta Verapaz, en el cual se recorren 48.40 kilómetros hasta llegar al municipio de San Cristóbal Verapaz, de los cuales 27 kilómetros son de terracería en mal estado, debido al abandono en que han sido sometidos por las entidades gubernamentales, en donde se pasa por al pie del Cerro Los Chorros, dicho paso está prohibido por el Consejo nacional de reducción de desastres -CONRED-, debido a que se considera de alto riesgo, sin embargo los vecinos por la necesidad de movilizarse se arriesgan al pasar, se considera que se

debe de realizar un tramo alterno que comunique los departamentos de Quiché y Alta Verapaz.

Población

La población por área, sector, lingüístico y edad, según proyección elaborada por el Instituto Nacional de Estadística –INE– se estima que la población para el año 2008, era de 32,178 pobladores, equivalente a 6,436 hogares, la proyección al 2017 de población es de 41,646 lo que equivale a 8,329 hogares, de igual manera se observa para el territorio una densidad poblacional de 81.18 habitantes por kilómetro cuadrado, en lo que respecta a éste último dato, cada año va en acenso debido al crecimiento demográfico de la población, es decir, las extensiones de ocupación se van reduciendo. Se observa según proyecciones, que del año 2,008 al 2017 la población ha incrementado en un 29.42%. Se observa que la gran mayoría de la población se encuentra en el Área Rural con un 92.6%.

Flujos migratorios

La migración en este caso, se da por distintas razones, pero principalmente por causas económicas, educación, sociales, políticas. La población migra por cuestiones de trabajo en tiempos de corte de café a Alta Verapaz, en tiempos de zafra de la caña de azúcar a la costa sur, otra migración que se da es a la capital de Guatemala para prestar servicios en empresas de seguridad. También se da migración temporal por educación dentro del municipio para completar los niveles Básico, Diversificado y nivel Universitario al casco urbano a otros municipios dentro del departamento de Quiché y al departamento de Alta Verapaz.

6.2 Organización actual del territorio

Es un análisis del territorio, sus usos y la forma de organización definida del espacio territorial actual, con la finalidad de caracterizar y clasificación físico-geográfica del territorio municipal, identificar los diversos espacios económicos y su atención focalizada.

6.2.1 Jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades

Jerarquía de lugares poblados

El municipio para su funcionamiento administrativo cuenta en la actualidad con 11 micro regiones de manera oficial, compuestas en total por 81 centros poblados (28 aldeas, 42 caseríos, 10 barrios y 1 finca). Esta división micro-regional se da con base a los criterios de cercanía de los lugares poblados y accesibilidad. Cuenta con 11 COCODES de 2do. Nivel, los cuales son los convocados en las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE de Chicamán.

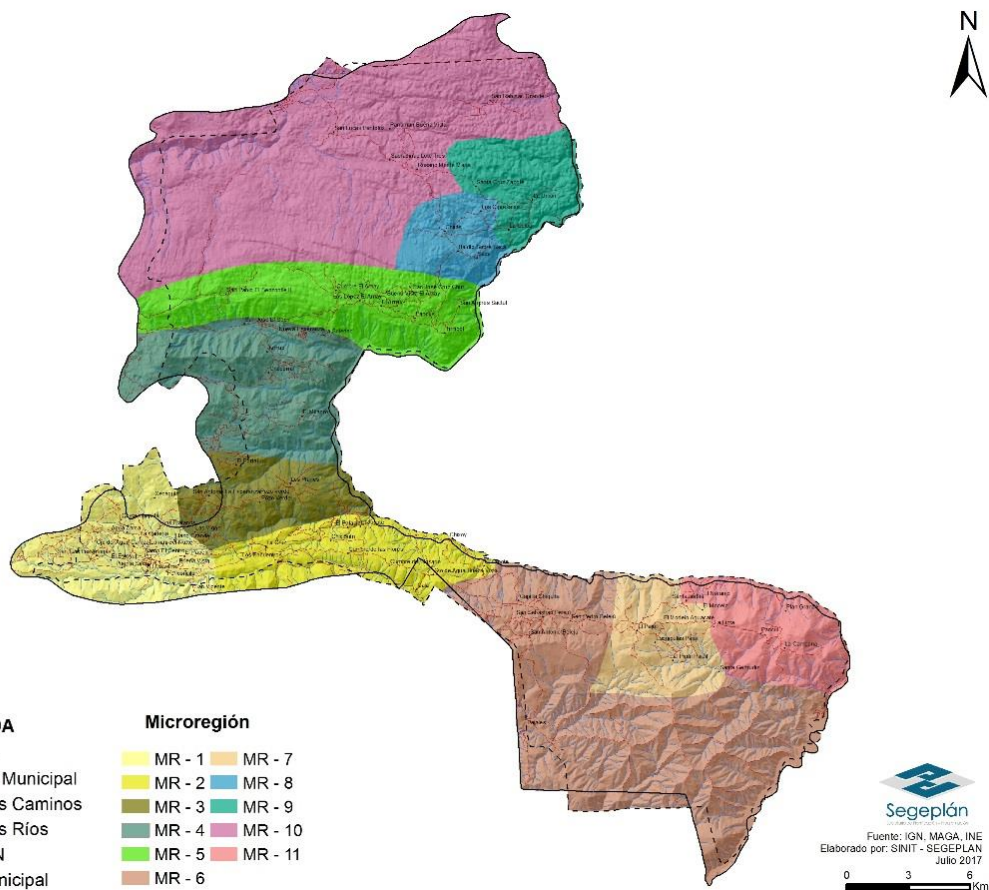
Cuadro No. 1
Lugares Poblados por Micro región,
Municipio de Chicamán, departamento de Quiché.

Micro región	No.	Comunidad	Categoría				Total
			Aldea	Caserío	Barrio	Finca	
MICRO-REGION 1, Sede (Barrio El Centro)	1	Barrio El Centro			1		
	2	Caserío Ciénaga Carrizal		1			
	3	Caserío Las Culebras		1			
	4	Aldea Puente Seco	1				
	5	Barrio El Papelillo			1		
	6	Caserío Ojo de Agua El Carrizal		1			
	7	Caserío El Estayul		1			
	8	Barrio El Calvario			1		
	9	Caserío San Vicente		1			
	10	Caserío Periconcito		1			
	11	Caserío San Luis Las Anonas		1			
	12	Caserío Buena Vista		1			
	13	Barrio Nuevo Amanecer			1		
	14	Aldea Xecagüic	1				
	15	Barrio La Cañería			1		
	16	Barrio Lomas del Norte			1		
	17	Caserío Costa Chiquita		1			
	18	Caserío Agua Zarca		1			
	19	Caserío Llano Grande		1			
MICRO-REGION 2, Sede (ALDEA LA CRUZ)	1	Caserío Los Encuentros		1			
	2	Aldea La Cruz	1				
	3	Aldea Cala	1				
	4	Caserío Cumbre del Rosario		1			
	5	Aldea Cumbre de Las Flores	1				
	6	Caserío El Jocote		1			
	7	Caserío El Zapote		1			
	8	Aldea Nuevo Río Negro Chixiquin	1				
	9	Caserío El Palacio		1			
	10	Aldea Chixiquin	1				
	11	Aldea Chixoy	1				
	12	Aldea Ojo de Agua Buena Vista	1				
MICRO-REGION 3 Sede (ALDEA SAN ANTONIO LA ESPERANZA)	1	Aldea San Antonio La Esperanza	1				
	2	Aldea Los Plátanos	1				
	3	Aldea Los Planes	1				
	4	Caserío Las Vigas		1			
	5	Caserío El Portal		1			
	6	Caserío Pozo Verde		1			
MICRO-REGION 4, Sede (ALDEA JUMUC)	1	Caserío Nueva Esperanza		1			
	2	Caserío El Milagro		1			
	3	Aldea La Soledad	1				
	4	Aldea San José El Soch	1				
	5	Aldea Jumuc	1				
	6	Aldea Chocorral	1				
MICRO-REGION 5, Sede (ALDEA EL AMAY)	1	Aldea El Amay	1				
	2	Aldea San José Cruz Chut	1				
	3	Caserío San Andrés Sactul		1			
	4	Aldea Tiritibol	1				
	5	Aldea Los López El Amay	1				
	6	Caserío Pancuz		1			

Micro región	No.	Comunidad	Categoría				Total
			Aldea	Caserío	Barrio	Finca	
	7	Caserío Buena Vista El Amay		1			
	8	Aldea Cumbre El Amay	1				
	9	Caserío San Pablo II El Senzontle		1			
MICRO-REGION 6, Sede (BARRIO SAN SEBASTIÁN BELEJÚ)	1	Barrio San Pedro Belejú			1		
	2	Barrio Capilla Chiquita			1		
	3	Barrio San Sebastián Belejú			1		
	4	Barrio San Antonio Belejú			1		
	5	Aldea Pajales	1				
MICRO-REGION 7, Sede (ALDEA EL PAJUIL)	1	Aldea El Pajuil	1				
	2	Caserío El Pinal Pajuil		1			
	3	Caserío Santa Gertrudis		1			
	4	Caserío El Modelo Aguacate		1			
	5	Caserío El Modelo		1			
	6	Caserío Esquipulas Pajuil		1			
MICRO-REGION 8, Sede (ALDEA CHITAS)	1	Caserío Baldío Sobre Sacá		1			
	2	Caserío Los Cipresales		1			
	3	Caserío Sacá		1			
	4	Aldea Chitas	1				
MICRO-REGION 9, Sede (CASERÍO SANTA CRUZ ZAPOTE)	1	Caserío Santa Cruz Zapote		1			
	2	Aldea La Unión	1				
	3	Aldea La Ceiba	1				
MICRO-REGION 10, Sede (CASERÍO PANAMAN BUENA VISTA)	1	Aldea Rosario Monte María	1				
	2	Caserío Panaman Buena Vista		1			
	3	Caserío Sacrabinac Lote Tres		1			
	4	Caserío San Lucas Pantolox		1			
	5	Aldea San Rabinac Grande	1				
MICRO-REGION 11, Sede (CASERÍO PANCUL)	1	Caserío La Campana		1			
	2	Caserío La Lima		1			
	3	Caserío Pancul		1			
	4	Caserío Plan Grande		1			
	5	Finca El Naranja				1	
	6	Santa Isabel (Finca Privada)		1			
TOTALES			28	42	10	1	81

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Chicamán, año 2017.

**Mapa No. 2, Micro regiones,
Municipio de Chicamán, departamento de Quiché.**

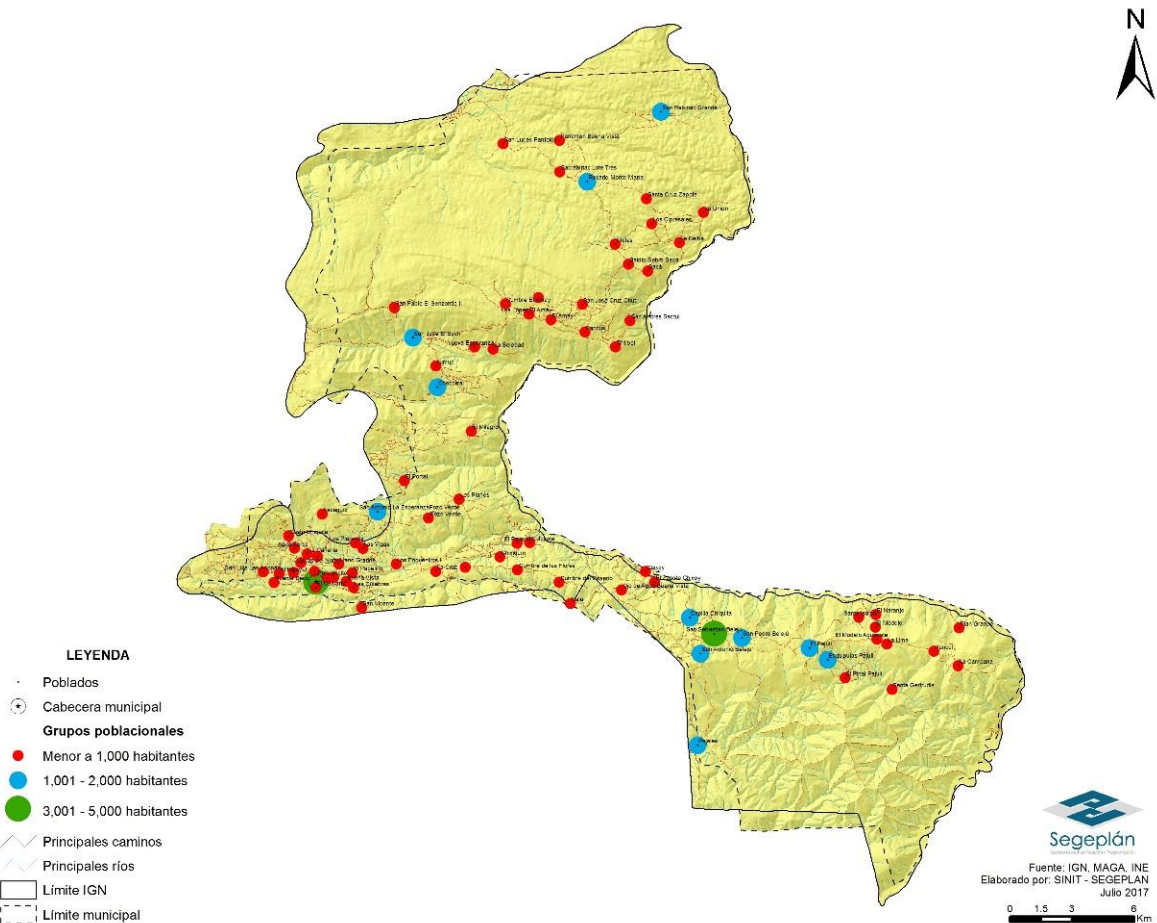


Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Chicamán, año 2017.

Distribución de la Población

La población se encuentra principalmente en el área rural del municipio. La mayor concentración de población se identificaron en 2 Microrregiones, en el área urbana y en San Sebastián Belejú ubicados respectivamente en la Micro región I y la VI. El 2.47% de la población se encuentra en dos centros poblados con un rango de población de 3,000 a 5,000 habitantes. El 13.58% de la población se encuentra en 11 centros poblados con un rango de población de 1,000 a 2,000 habitantes; el 83.95% de la población se encuentra en 68 centros poblados con un rango de población menor a 1,000 habitantes por comunidad. (Ver mapa de lugares poblacional).

**Mapa No. 3 Lugares poblados,
Municipio de Chicamán, departamento de Quiché.**

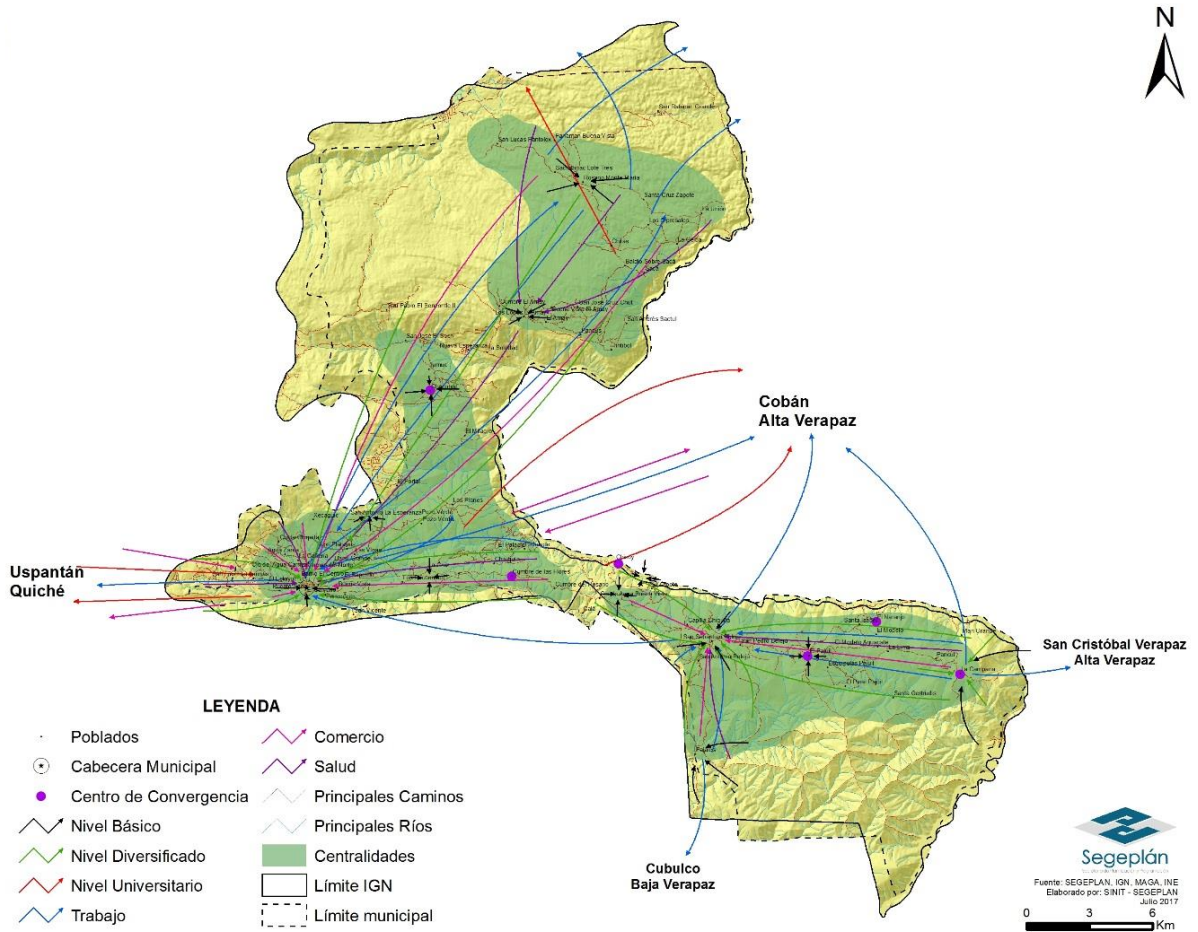


Análisis de centralidades

El objetivo del análisis es identificar y evaluar cada lugar poblado, para conocer las vinculaciones y jerarquías que se generan entre estos. Se tomó como principio que existen lugares poblados que dependen de otros que son más importantes, los cuales centralizan los servicios, salud, educación y las actividades productivas, o por razones de accesibilidad.

La Centralidad 1 que su centro sería el casco urbano de Chicamán, en esta Centralidad se ubica la mayor concentración de servicios de salud, educación hasta nivel universitario, intercambio económico, entidad financiera Banrural, servicios de Internet, negocios de toda clase y trabajo, donde el resto de los centros poblados realizan alguna actividad para satisfacer alguna necesidad; está compuesta por las Comunidades ubicadas en las Micro regiones I, II, III y IV. La Centralidad 2 que su centro es Barrio San Sebastián Belejú, posee servicios de salud, educación hasta diversificado, intercambio económico y trabajo, está compuesta por las comunidades ubicadas en las Micro regiones VI, VII y XI. La Centralidad 3 que su centro es aldea El Amay y aldea Rosario Monte María, posee servicios de salud, educación hasta diversificado e intercambio económico, empleo en las distintas zonas agrícolas de café y cardamomo, está compuesta por las Comunidades ubicadas en las Micro regiones V, VIII, IX y X.

Mapa 4
Centralidades, municipio de Chicamán, departamento de Quiché.



Fuente: Segeplán, Sinit Quiché, 2017

Casco Urbano de Chicamán (Centralidad 1)

En esta Centralidad se encuentran la mayoría de servicios de educación, salud, comercio, servicios financieros, transporte, accesos principales de conectividad con el sur del Departamento de Quiché y al oriente con el Departamento de Alta Verapaz, abastecimientos de productos básicos, adquisición de materiales de construcción.

Barrio San Sebastián Belejú (Centralidad 2)

Esta comunidad se encuentra a 21.3 Kilómetros del Casco urbano de Chicamán, un tramo asfaltado y otro tramo de terracería en regular estado, el cual cuenta con servicios básicos, comercio, observándose servicios de salud en Barrio San Sebastián Belejú, El Pajuil, Santa Isabel y La Campana, educación y trabajo.

Aldea El Amay y Aldea Rosario Monte María (Centralidad 3)

Esta Centralidad se encuentra a 35.7 Kilómetros al norte del Casco urbano de Chicamán, con un acceso de terracería en regular estado, el cual cuenta con servicios básicos, comercio, servicios de salud, educación y trabajo.

6.2.2 Movilidad del municipio (urbano y rural)

Dentro este análisis, se evidencia el aspecto de movilidad, donde se observa el tejido de intercomunicación que existe entre todo el municipio, con otros municipios de Quiché y con el Departamento de Cobán.

Se observa que para el territorio del municipio de Chicamán, la movilidad se realiza principalmente, por servicios de educación en donde las principales ofertas se encuentran en el casco urbano de Chicamán hasta el nivel universitario, en salud existe servicio en las tres centralidades, comercio se da entre las tres centralidades y también para el resto del departamento de Quiché y para el departamento de Alta Verapaz, en el aspecto de trabajo se da hacia las tres centralidades y a la costa sur de Guatemala en fincas de Caña de Azúcar en tiempo de zafra, hacia Alta Verapaz a fincas de Café en tiempos de cosecha, también a la Capital de Guatemala como empleados de empresas de seguridad. Se describe la movilidad a continuación:

Educación

La movilidad de educación en el Nivel Básico se tiene el servicio en la Centralidad 1, en el Casco Urbano, San Antonio, Los Encuentros y Chocorral. En la Centralidad 2, se tiene el servicio de Nivel Básico en las comunidades de San Sebastián Belejú, El Pajuil, El Zapote, Pajales y La Campana. En la Centralidad 3, se tiene el servicio de Nivel Básico, en las comunidades El Amay y Rosario Monte María.

La movilidad de educación en el Nivel Diversificado se tiene el servicio en la Centralidad 1, en el Casco Urbano. En la Centralidad 2, se tiene el servicio de Nivel Diversificado en las comunidades de San Sebastián Belejú y La Campana. En la Centralidad 3, no se tiene el servicio de Nivel Diversificado, por lo que los estudiantes viajan al Casco urbano de Chicamán para recibir este servicio.

La movilidad de educación en el Nivel Universitario a nivel municipal, se da hacia el casco urbano de Chicamán, hacia La Parroquia de Uspantán, a Uspantán y Santa Cruz del Quiché del departamento de Quiché y hacia el departamento de Alta Verapaz.

Salud

En la Centralidad 1, se presta el servicio en el Casco urbano de Chicamán, Cumbre de las Flores y Chocorral al cual acuden de otros centros poblados del municipio y algunas veces de comunidades aledañas del municipio de Uspantán. En la Centralidad 2, se presta el servicio en Chixoy, San Sebastián Belejú, El Pajuil, Santa Isabel y La Campana. En la Centralidad 3, se da el servicio en Aldea El Amay. También se da movilidad al municipio de Santa Cruz del Quiché acudiendo al Instituto de Seguridad Social, así también al departamento de Alta Verapaz, en Cobán, debido a que se cuenta

con muchos especialistas en el ramo de salud privada, además para realizar exámenes médicos específicos varios.

Comercio

El comercio se da entre las Centralidades, acudiendo principalmente para el intercambio económico al casco urbano de Chicamán, también se observa intercambio económico entre Chicamán, el resto de los municipios de Quiché y el departamento de Alta Verapaz.

Trabajo

La dinámica de trabajo se da entre las 3 Centralidades identificadas, sin embargo se concentran las oportunidades laborales en la centralidad 1 y 2, en el casco urbano del municipio de Chicamán y en San Sebastián Belejú respectivamente. Así también se da migración temporal para trabajar en fincas de café en tiempos de cosecha de café, también a la costa sur en las fincas de caña de azúcar en tiempos de la zafra. Se observa que muchos pobladores de la Centralidad 3, migran a la capital de Guatemala, para vender su fuerza de trabajo en empresas de Seguridad Privada.

6.2.3 Servicios públicos y equipamiento municipal

Servicio de Agua entubada

Según mapeo participativo de alineación y actualización de PDM-OT realizado en el 2017, en la actualidad no se cuenta con sistema de agua potable, en 69.13% de las comunidades del municipio: en la Micro región IV: aldea El Amay, aldea Cumbre El Amay, caserío Buena Vista El Amay, caserío Pancuz, Micro región VIII: aldea Chitas, caserío Saca, Micro región V: aldea Tiritibol, caserío San Andrés Sactul, aldea San José Cruz Chut, caserío San Pablo II El Senzontle, Micro región VIII: caserío Baldío Sobre Sacá, Micro región II: aldea Ojo de Agua Buena Vista, Micro región VI: San Marcos Belejú, San Pedro Belejú, San Sebastián Belejú, San Antonio Belejú, Micro región VII: aldea El Pajuil, caserío Esquipulas, Pajuil, caserío El Modelo Aguacate, Micro región XI: caserío La Lima, caserío La Campana, caserío Pancul, Costa Chiquita y en la Micro región IV: El Milagro.

En algunas comunidades indicadas anteriormente, se promueven proyectos de Aljibes para que se abastezcan del vital líquido. Según las Memorias de labores del MSPAS de Chicamán, se tiene que el número de viviendas a nivel municipal es de 6,003, de las cuales 3159 posee acceso a agua entubada equivalente al 52.6% de la población con acceso a Agua entubada. La cloración de los sistemas de agua solo se da en el área urbana de Chicamán y en el caserío Plan Grande.

El costo del servicio de agua entubada varía de Q. 1.00 a Q. 10.00 al mes de servicio, por lo que se nota que la municipalidad subsidia el servicio a nivel municipal.

Educación

En el 2015 en Infraestructura educativa en el nivel Pre primaria se tienen 100 establecimientos registrados, al año 2010 se tenían 68 establecimientos registrados, observándose una diferencia de

32 establecimientos más que prestan este servicio de educación equivalente a un aumento del 47.06%.

En el 2015 en Infraestructura educativa en el nivel de Primaria se tienen 72 establecimientos registrados, al año 2010 se tenían 72 establecimientos registrados, observándose que se han mantenido en el período medido de este indicador.

Cada año el Ministerio de Educación y las Autoridades Municipales, hacen un esfuerzo de mejorar la cobertura de educación a nivel municipal, por lo que en la actualidad se tiene casi cubierta la cobertura de niveles pre primaria y primaria, la mayor cobertura en el nivel pre primario se da en el área rural con un 89.63% y en el nivel primario se da con un 92.30% en el área rural del municipio. El desafío se concentra en elevar la cobertura de Educación Básica y Diversificado en donde se tienen 16 y 4 establecimientos respectivamente.

En el Nivel Universitario ya se tienen opciones a nivel municipal, sin embargo es oneroso seguir estudiando en la Universidad, debido a que no se cuentan con mucha oferta de carreras a nivel local por lo que se tiene que viajar a otros municipios de Quiché o al departamento de Alta Verapaz, en Cobán en donde se presenta la mayor gama de oportunidades para continuar los estudios universitarios.

Para el 2016 la tasa de analfabetismo a nivel municipal era de 33.40%, mientras que comparándolo al período de estudio, en el año 2010 el analfabetismo era de 44.57%, por lo que se observa una disminución de analfabetismo en este período de 11.17% a nivel municipal.

Salud

El municipio de Chicamán, se identifica en el mapeo participativo, en el Casco Urbano un Centro de Atención Permanente -CAP-, así mismo posee Puestos de Salud en aldea El Amay y barrio San Sebastián Belejú. Centros de Convergencia en la aldea Cumbre de las Flores, aldea Chixoy, aldea El Pajuil y caserío La Campana, estos servicios favorecen a la atención en servicios de salud que presta el MSPAS al municipio de Chicamán. En la cobertura de profesionales de Salud se tienen al año 2015 un médico por cada 9854 habitantes, mientras en el 2,010 se tenían un médico para cada 10726 habitantes, por lo que ha disminuido el número de habitantes que tiene que atender un médico en el municipio, por tal razón a aumentado el número de médicos en el municipio. Al 2015 se tienen 126 Comadronas adiestradas (CAT) registradas.

En cuanto a la Seguridad Alimentaria, se observa que el transcurso de los años ha disminuido y aumentado la desnutrición crónica en el municipio de Chicamán, reportándose en el año 1986, 61% de desnutrición crónica, en el año 2001, 67% de desnutrición crónica, en el año 2008, 66.9% y en el año 2015, 57.4% de desnutrición crónica, sin embargo se tiene una disminución desde el primer registro que se cuenta del año 1986 de 3.6%.

Drenajes (Sistemas de tratamiento de aguas servidas)

En la actualidad solo se cuenta con drenajes de aguas servidas y pluviales en el área urbana del municipio, sin embargo esta no es tratada y es vertida directamente a las quebradas y ríos aledaños al casco urbano. Por lo que es una fuente de contaminación del medio ambiente. La municipalidad ha adquirido un predio, para realizar una planta de tratamiento de desechos líquidos, sin embargo se necesita otra planta de tratamiento de desechos líquidos, debido a la topografía del casco urbano, debiéndose colocar en un lugar cercano al cementerio de la localidad, para que pueda tratar las aguas residuales de este sector. Según las memorias de labores del MSPAS 2015, el 75.9% de la población tiene acceso a letrinas o inodoros lavables.

Basureros y extracción de basura

Se encuentran identificados dos basureros a cielo abierto en el casco urbano los cuales se ubican en aldea La Cruz y aldea San Antonio La Esperanza. El servicio de extracción de basura solo se da a nivel del casco urbano de Chicamán, sin embargo no toda la población del área urbana paga la prestación del servicio.

Energía eléctrica

Según el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minas al 2016, a nivel del departamento de Quiché se tiene 146,722 usuarios lo que representa un Índice de cobertura del 87.35% (cobertura del servicio de energía eléctrica a nivel departamental). En el municipio de Chicamán se cuenta con 2814 usuarios, lo que representa un Índice de Cobertura del 44.63% a nivel municipal. Por lo que se observa un rezago en el abastecimiento de este servicio a nivel municipal comparado al resto del departamento de Quiché.

Telecomunicaciones

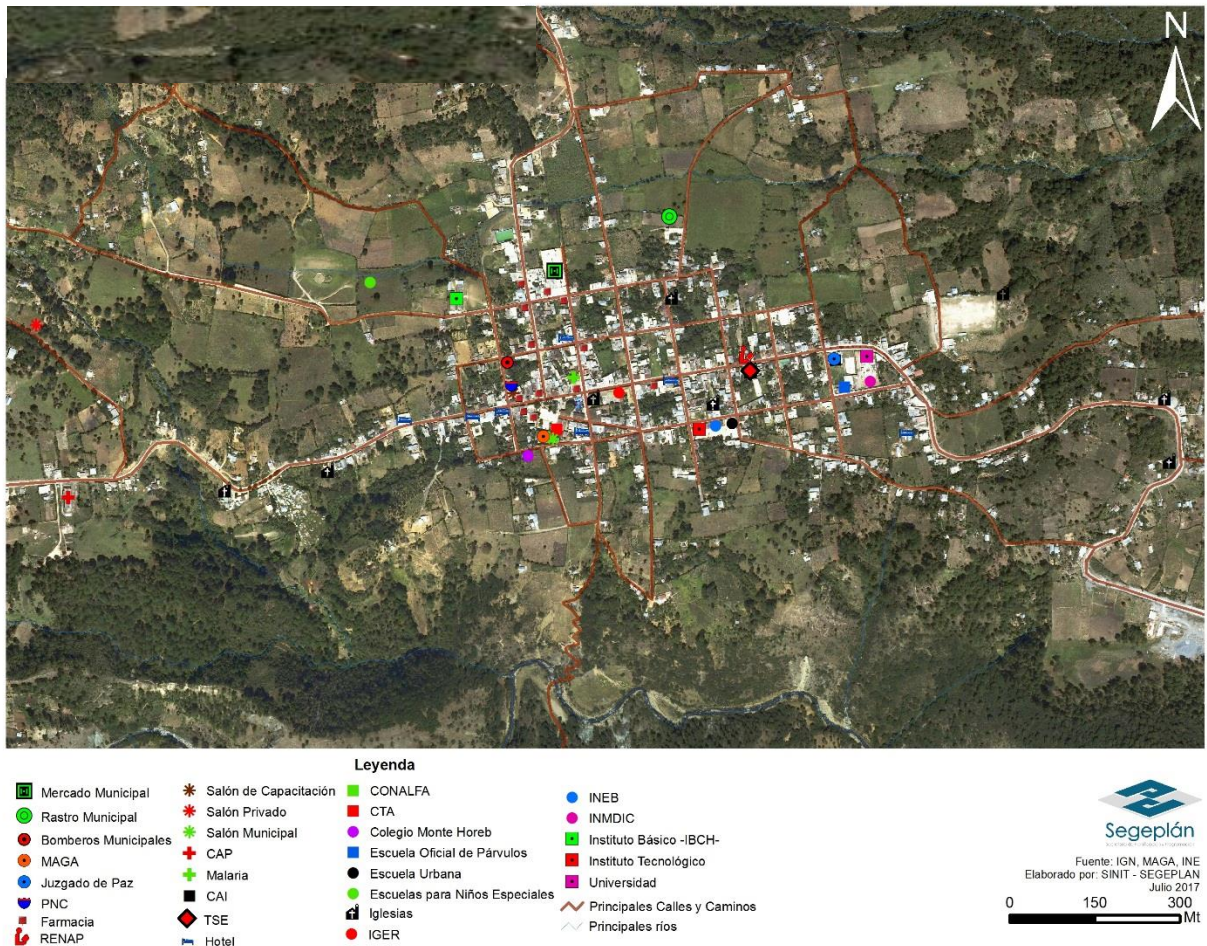
Las telecomunicaciones han favorecido la comunicación dentro y fuera del municipio, favoreciendo el desarrollo y el intercambio de información por medio de distintas aplicaciones gracias a la telefonía móvil, así como del Internet. En general a nivel municipal existe servicio de las tres empresas de Telefonía Celular, las cuales son Tigo, Claro y Movistar, sin embargo las que tienen más cobertura a nivel del área rural en primer lugar Tigo y en segundo Claro. En el casco urbano existe una empresa local de servicio de cable, además con los servicios de cable de las empresas de Tigo y Claro.

Transporte

La movilidad se favorece, dentro del casco urbano, por medio del servicio de Tuc Tuc, la movilidad inter municipal se da por medio de buses y Microbuses que comunican de Chicamán a la Zona Reyna, al Área de Belejú y la Campana, existen microbuses y buses extraurbanos que comunican de Chicamán al sur del departamento de Quiché y de Chicamán al departamento de Alta Verapaz, lo que favorece la movilidad de educación, salud, trabajo y comercio principalmente.

La Policía Municipal, coadyuva al ordenamiento vial del casco urbano de Chicamán, con la finalidad que fluya más rápidamente el tráfico, principalmente en la calle principal que atraviesa al área urbana de oriente a poniente, debido a que es el acceso del resto del departamento de Quiché con el departamento de Alta Verapaz.

Mapa 5
Servicios y Equipamiento, municipio de Chicamán, departamento de Quiché.



Fuente: Segeplán, 2017

VII. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

7.1 Escenario actual

Según las proyecciones del INE al 2016, dentro de la población las mujeres supera a los hombres en un 3.26%, la población Indígena representa el 80% de la población total del municipio. El crecimiento

demográfico del municipio de Chicamán, a aumentando en un 64.74% de la población del año 2002 (25,280) al 2017 (41,646), por lo que la demanda de servicios también ha aumentado. La población entre 10 a 49 años comprende 23,824 habitantes equivalente al 57.20%.

La población se concentra más en el área rural con un 92.6%, algo marcado en los municipios del Departamento de Quiché. Se observa una densidad poblacional general de 81.18 habitantes por kilómetro cuadrado.

Dentro de las potencialidades que se cuentan están tener una población joven entre hombres y mujeres (niñez y juventud) cuyas edad es menor de 30 años, representando un 71.26% de la población total del municipio. Otras potencialidades es la permanencia de la organización comunitaria integrada por COCODES de primer y segundo nivel, un territorio con recursos naturales fértiles y diversos, gobernabilidad estable, presencia de instituciones afines al desarrollo, movilidad por del comercio local y departamental.

Escenarios salud

Como fortaleza del municipio es contar en el Casco Urbano con un Centro de Atención Permanente -CAP-, así mismo se presta el servicio con Puestos de Salud en aldea El Amay y barrio San Sebastián Belejú, existen también Centros de Convergencia en la aldea Cumbre de las Flores, aldea Chixoy, aldea El Pajuil y caserío La Campana, todos estos centros favorecen la atención del servicios de salud que presta Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- en el municipio de Chicamán.

Escenarios servicios básicos

En cuanto al servicio de agua entubada 56 centros poblados lo poseen, equivalente al 69.13% de las comunidades del municipio, alguno de los problemas encontrados para poder brindar el servicio por parte de la municipalidad, es tener centros poblados los cuales se encuentran en lugares altos arriba de las fuentes de agua, por lo que no es posible realizar proyectos de sistema de agua entubada por gravedad, en otros es que no se cuenta con energía eléctrica disponible para realizar proyectos por bombeo. Otro inconveniente es que El Instituto de Fomento Municipal -INFOM- no realiza proyectos por bombeo, debido a la problemática que se puede dar, al implementar el mismo, de quien es el responsable de pagar el mantenimiento del proyecto, debido a que en el área rural por lo general, los vecinos no tienen cultura de pagar por el servicio o si no es un mínimo pago.

Con el servicio de Energía Eléctrica se realiza el siguiente análisis: al 2016 El departamento de Quiché tienen 146722 usuarios equivalente a un índice de cobertura del 87.35%, sin embargo en el mismo período, Chicamán tiene 2814 usuarios equivalente a un índice de cobertura del 44.63%, por lo que el 55.37% de las viviendas no posee energía eléctrica disponible en sus hogares.

Escenarios educación

En temas de Educación, en la actualidad se tiene casi cubierta la cobertura de niveles pre primaria y primaria, teniendo 100 y 72 establecimientos registrados respectivamente por lo que se tiene que ser base o de referencia para la toma de decisiones en todos los niveles, observándose que se tienen que hacer esfuerzos para elevar la cobertura de la Educación Básica y Diversificado, teniendo

registrados 16 y 4 establecimientos respectivamente a nivel municipal de estos niveles de educación.

Los principales problemas para poder seguir los estudios a Nivel Universitario, son la movilidad por no encontrarse accesibles los centros universitarios y la capacidad de pago por parte de los estudiantes que en la mayoría las opciones son privadas; ya se tienen opciones a nivel municipal, sin embargo la mayor oferta de carreras se encuentran en otros municipios de Quiché o al departamento de Alta Verapaz.

Escenario ambiental

En el municipio no existe tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos, contando únicamente en la cabecera municipal con un tren de aseo, que se encarga de la recolección de desechos sólidos que es transportado a un botadero municipal, pero no todos cuentan con el servicio de tren de aseo.

Para mitigar la contaminación por desechos líquidos a nivel del casco urbano de Chicamán, se tiene un predio municipal, ya comprado, en donde se instalará la construcción de la primera planta de tratamiento de desechos líquidos del municipio localizada en la parte norte de la cabecera municipal. Sin embargo es necesaria otra que cubra el poniente de la cabecera que se ubique a un costado del cementerio de la localidad.

Se puede evidenciar que el 75.90% de las viviendas del municipio poseen letrinas y/o inodoros lavables, por lo que en este aspecto el municipio está muy adelantado comparado a otros municipios del departamento de Quiché, en cuanto a drenajes en el área urbana se tiene una cobertura del 90%, mientras que en el área rural no se cuenta con este servicio.

Debido a la destrucción del Hábitat Natural, se ubican zonas propensas a la Sequía la cual se ubica al sur oriente del territorio principalmente, en donde se ubican los centros poblados de Pajales, la Campana, dentro de esta zona existe un área propensa a la desertización de las comunidades de Calá, Pajales, La Campana, Plan Grande y Pancul.

Se observa al 2010 una cobertura forestal de 21576.06 hectáreas, en comparación al 2006 de 21,449.79 hectáreas, lo que equivale a un 0.26% de incremento en cuatro años de la muestra. En el norte, se ubica la zona protegida boscosa, Reserva privada El Amay, la cual tiene una extensión de más de 100 kilómetros cuadrados.

Escenario económico

En el municipio de Chicamán, los salarios en los trabajos de la agricultura por jornal se encuentran por debajo del salario mínimo actual en el país, según acuerdo Gubernativo No. 288-2016 es de Q. 86.90 por jornal, sin embargo a nivel local, se paga de Q. 25.00 a Q. 30.00, por lo que está menos del 50% del salario mínimo establecido por el gobierno, así mismo el trabajo no es fijo si no ocasionalmente, en las labores de limpieza y siembra y cosecha de algunos cultivos. Por lo que no existen fuentes de empleo estables para los pobladores ya sean hombres o mujeres, por lo que las

familias dependen de lo que siembran en sus parcelas del cultivo de maíz y frijol para poder subsistir durante todo el año. Se observa para el año 2012 la pobreza general de 77.5% y pobreza extrema de 21.5%.

Dentro de los motores económicos identificados a nivel del municipio de Chicamán, se encuentra el intercambio Económico, que se genera entre las 3 Centralidades del territorio, para el resto del departamento de Quiché, así como al departamento de Alta Verapaz, a través de la ruta de Los Chorros, la cual es una ruta de alto riesgo. La agricultura, generada en todo el territorio por medio de las plantaciones de café y cardamomo principalmente, educación, la cual genera desarrollo a través de la necesidad de docentes en los distintos niveles de educación, el transporte urbano y extraurbano para la movilidad de pasajeros y transporte de mercadería y yeso, dentro y fuera de los límites municipales.

Dentro de las actividades de subsistencia se tiene dentro de la agricultura, la siembra de granos básicos, cultivo de maíz y frijol, con algún excedente para la venta. Así mismo se da la producción de Cardamomo y Café, en áreas de una cuerda a más de 20 cuerdas, esta última actividad agrícola se da en la zona norte del municipio principalmente, también se da la producción de caña de azúcar en la zona central del municipio. La producción pecuaria, se da por medio de la crianza de aves de corral, en todo el municipio,

La producción de ganado mayor (ganado bovino) se da varias zonas del territorio a pequeña escala para consumo local, sin embargo se da a mayor escala en la zona norte del municipio, la producción de cerdos se da también a nivel unifamiliar.

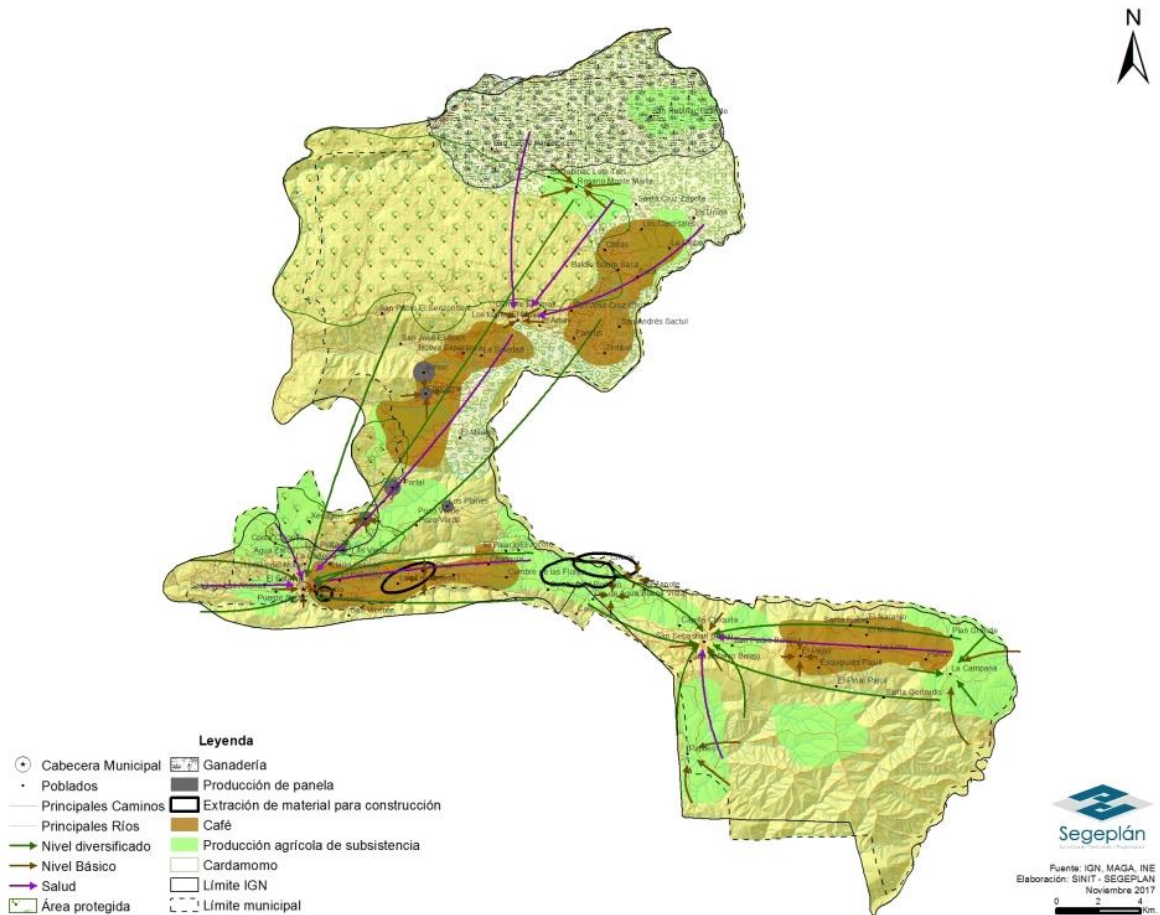
Dentro de la principal actividad artesanal, se tiene la producción de la Panela como fuente de azúcar sin refinar obtenido de la caña de azúcar, que se comercializa en trozos compactos de forma rectangular.

En la actualidad la producción de Cardamomo y café, se está beneficiando mediante beneficios ubicados en la zona Reyna y el área urbana de Chicamán, lo que genera mayores ingresos para los productores, sin embargo este beneficiado genera un alto consumo de leña, para realizar el proceso de secado tanto del cardamomo como del café, así también el agua utilizada para el proceso de beneficiado también contamina las quebradas aledañas donde se ubican los mismo. Sin embargo la cadena de valor, se principalmente por medio del ruta del productor, el intermediario mayorista procesador, acopiador exportador en Alta Verapaz, Cobán, para luego exportarlo al mercado internacional.

La economía del municipio se basa fundamental en la producción agrícola, entre otras está las siguientes: Granos básicos como el Maíz y Frijol, además otros cultivos como el Cardamomo, Café, Panela en menor escala y Soya; aún se conservan grandes extensiones de bosques, principalmente en la zona Reina.

Potencial turístico: (lugares naturales y no naturales) El tubing Chixoy ya desarrollado y funcional sobre el Río Chixoy, Sitio arqueológico Puente Maya Soch, Parque Regional El Amay, Cataratas en Sacrabnac, entre los más importantes, con la limitante que estos sitios se encuentra en terrenos privados.

Mapa 6
Modelo de desarrollo Actual, Municipio de Chicamán, departamento de Quiché



Fuente: IGN, INE, MAGA, Segeplán, 2017.

7.2 Escenario tendencial

La población del municipio, cada año va en ascenso debido al crecimiento demográfico de la población, es decir, las extensiones de ocupación se van reduciendo y aumentando la densidad poblacional principalmente en el área rural.

Educación

Debido al aumento de la población se disminuye la cobertura educativa, por tal razón el desarrollo integral de los niños y jóvenes en edad escolar se limitan, teniendo menos oportunidad de una mejor vida digna en el futuro.

Al no haber Institutos Tecnológicos y carreras técnicas, se limita la posibilidad por parte de los jóvenes de poder optar a mejores fuentes de empleo calificado, por no tener una educación una educación técnica, por lo que se vuelve una cadena lo cual va limitar en el futuro de no poder tener mejores ingresos económicos familiares.

La tendencia del analfabetismo es ir disminuyendo al paso de los años, si persiste el comportamiento actual el analfabetismo que si continúa con este mismo comportamiento posiblemente en el 2032 se tenga una tasa de analfabetismo del 18.39 en el municipio.

Pobreza

En el mejor de los casos la pobreza se mantiene, pero es muy probable que se incremente la pobreza y pobreza extrema, en los sectores más vulnerables que se encuentran en el área rural, población indígena, mujeres y niños.

Salud

De mantenerse la misma atención de servicio del MSPAS en el municipio la morbilidad especialmente relacionada las enfermedades gastrointestinales, va ir disminuyendo lentamente, debido al sistema de salud actual implementada, así como del incremento de la cobertura de agua domiciliar a nivel rural principalmente. La población más vulnerable a obtener servicios de salud es la que se encuentra en las comunidades del área rural, por la dificultad de movilizarse en caminos y carreteras en mal estado y escasos ingresos económicos. La atención de partos por un médico tiende a incrementar al paso de los años, debido a más contratación de personal médico a nivel local. En cuanto a la desnutrición crónica la tendencia es la disminución pero a pequeña escala.

Servicios básicos

Las fuentes de agua se están agotando, de no tomar medidas adecuadas para proteger estas fuentes se va hacer complicado cada vez más, ampliar la cobertura en los lugares poblados que ya tienen el servicio y en los que no lo tienen aún. Los desechos líquidos contaminan los ríos aledaños, se construirán en un plazo corto y largo dos plantas de tratamiento para captar las aguas servidas del casco urbano del área norte y sur poniente del casco urbano. En cuanto al acceso a letrinas o inodoros lavables la tendencia es aumentar las viviendas con este servicio. El servicio de energía eléctrica visualiza un leve crecimiento, se incrementa levemente el acceso a servicio sanitario en las comunidades del área rural. De seguir la tendencia la movilidad será más difícil debido al deterioro de las vías de comunicación.

Ambiente Forestal

De persistir la tala ilegal de los bosques, el aumento de la frontera agrícola, el uso de leña para consumo domiciliar, la cobertura boscosa tiende a disminuir, por ende disminuirá la fauna y flora, fuentes de agua, se dará un cambio climático a nivel local.

Escenario Tendencial deseado

Educación

En el año 2,015, la tasa bruta de Cobertura del Nivel primario fue de 100.89, mientras que para el año 2010 fue de 107.10, teniendo una diferencia de 6.27, por lo que se observa una disminución de esta tasa en este indicador a nivel municipal. La Tasa de retención, al 2015 fue de 97.62 y en el 2010 fue de 96.6, observándose una diferencia de 1.2.

Dentro de la cobertura de educación por parte del Ministerio de Educación y se ha logrado tener una tasa bruta de cobertura del nivel preprimaria de 90 y una retención del 100%, en el caso del nivel primaria se tiene una cobertura y retención completa a nivel municipal.

Se ha incrementado un 25% la cobertura de infraestructura de nivel Básico y se ha casi triplicado la cobertura de infraestructura de nivel Diversificado, a nivel municipal con lo que facilita la asistencia en el área rural para seguir sus estudios a nivel local. Se incrementó la tasa bruta de cobertura de a un 54.04 en el Nivel Diversificado y de 33.65 en el nivel Diversificado, con lo que se mejora este servicio que presta el Ministerio de Educación, a nivel municipal.

Se ha incrementado la tasa de alfabetización a nivel municipal a 81.61, con el apoyo del Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA- y la municipalidad de Chicamán.

Salud

Se ha disminuido en 30% la incidencia de morbilidad general que tiene que ver con enfermedades de las vías respiratorias teniendo 4100 casos. Se ha disminuido a un 15% la incidencia de la morbilidad infantil (de 1 a 4 años de edad con enfermedades de las vías respiratorias, Se ha disminuido a un 12% la incidencia de la morbilidad infantil por causa de la diarrea. La desnutrición crónica del municipio ha disminuido al 42.8% en niños.

Servicios básicos

El 76.45% de los hogares del municipio cuentan con servicio de energía eléctrica de calidad. El 75% de la población tiene acceso agua domiciliar entubada. El 47.53% de la población a nivel municipal reciben en sus hogares agua domiciliar clorada. El 90% de los hogares del municipio poseen acceso a letrinas y/o inodoros lavables.

Ambiente

Se tienen dos plantas de tratamiento de desechos líquidos y una planta de tratamiento de desechos sólidos en el casco urbano del municipio.

Se ha incrementado en un 3.24% la cobertura boscosa a nivel municipal, promoviendo viveros en las comunidades y por medio de la utilización de los incentivos forestales de los programas del INAB.

Se tienen las vías de comunicaciones mejoradas con pavimento asfáltico para la zona Reyna, área de Belejú, a la Campana y para Pajales, mejorando con esto la movilidad de educación, empleo, comercio y salud a nivel de todo el municipio.

VIII. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO

Consiste en la descripción de la situación actual y tendencial del municipio, expresada en las principales problemáticas y sus causas; así como en las potencialidades y los factores que afectan o favorecen el desarrollo del municipio, como elemento base para la planificación del territorio.

8.1 Visión de desarrollo del municipio

Chicamán para el 2032, será un municipio donde sus pobladores obtendrán una mejor calidad de vida a través de la participación ciudadana con las instituciones vinculadas al bienestar integral; alcanzando el desarrollo sostenible y sustentable de los vecinos en armonía con el entorno natural y cultural; con base a los lineamientos del ordenamiento territorial.

8.2 Organización territorial futura

8.2.1 Nuevas centralidades y sus funciones

Llamado también organización territorial, el cual fue identificado, localizado y definido, por los aportes con datos primarios de los participantes, principalmente de las comunidades rurales e indígenas representado por los dirigentes de COCODES y la representación de las Micro-Regiones. Estas nuevas centralidades muestran la función estrecha de relación y el contacto directo entre poblaciones cercanas y alejadas, comunidades enteras, pero que se han establecido automáticamente con anterioridad en años atrás, sin ninguna intervención municipal o pública gubernamental, debido principalmente por el intercambio agrícola-comercial.

Son comunidades que por su topografía, servicios con que cuenta, aspectos físicos y topográficos, favorecen la concentración de otras comunidades debido a los servicios que ofrecen a su entorno. Ante esta nueva realidad, se ha identificado y definido las nuevas centralidades, en el municipio de Chicamán:

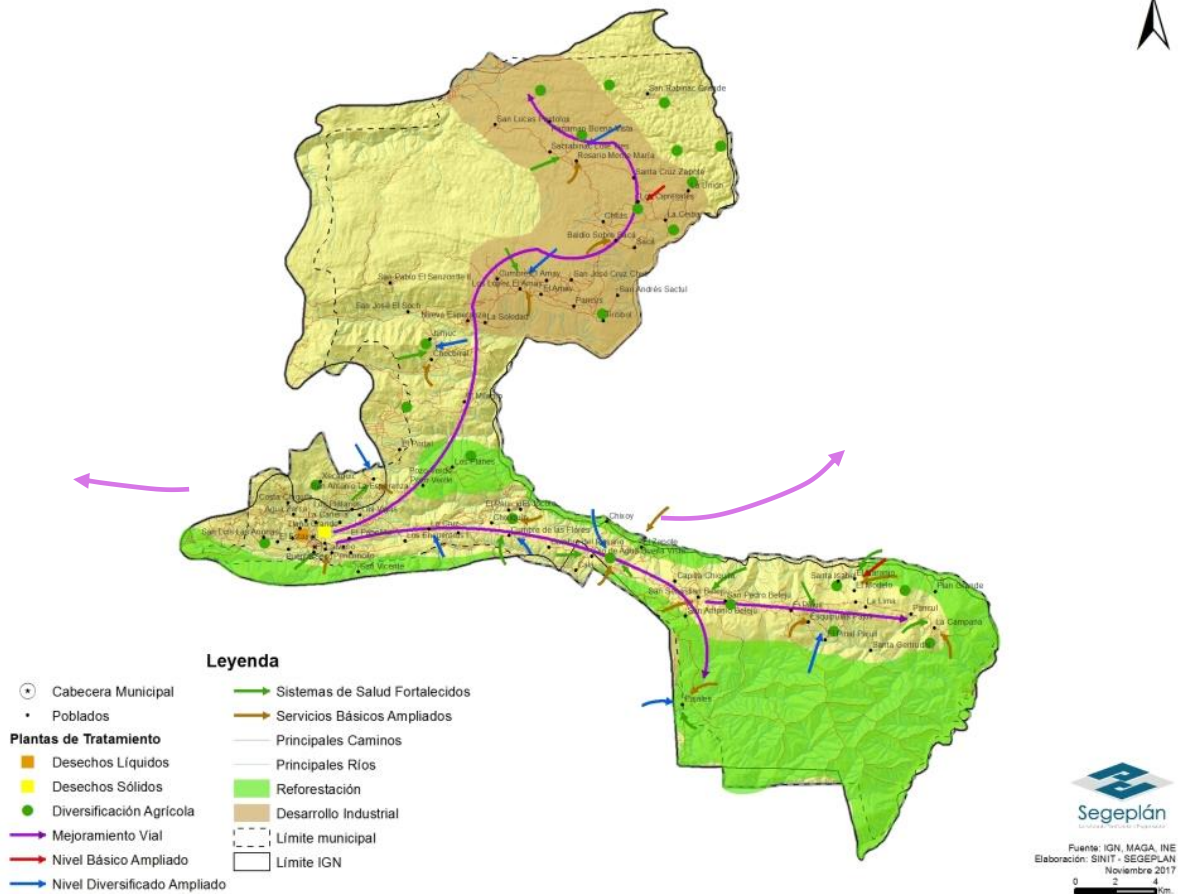
1. Rosario Monte María,
2. El Amay Los López.
3. Chocorrall.
4. San Antonio.
5. Cabecera Municipal.
6. Los Encuentros.
7. Ojo de Agua Buena Vista.
8. El Zapote.
9. San Sebastián Beleju.
10. El Pajuil.
11. La Campana.
12. Pajales.

Ver mapa No. 7 de Movilidad y accesibilidad proyectada, a continuación:

8.2.2 Esquema de movilidad y accesibilidad proyectada.

Estas nuevas centralidades se identifican a partir de la misma función de organización territorial, la económica, el ambiental, la capacidad de uso y principalmente la dependencia y movilidad, que se complementan con el trabajo que realiza la población rural entre sí, la salud y la educación.

Mapa 7. Movilidad y accesibilidad proyectada.



Fuente: IGN, INE, MAGA, Segeplán, 2017.

8.3 Usos futuros del territorio

El área urbana y expansión urbana futura del municipio se delimitó por su acceso a servicios básicos, actividades financieras, intercambio económico, desarrollo de la educación, el comportamiento del crecimiento de la población, entre otros.

El área rural se delimitó por predominancia, por establecimiento de actividades agrícolas, forestales, centros poblados dispersos, el paisaje natural existente, acceso a los servicios, entre otros.

8.3.1 Categorías y subcategorías de usos

En el municipio de Chicamán se proyectan tener las siguientes clasificaciones de uso futuro del suelo:

CATEGORIA	SUBCATEGORIA
-----------	--------------

a. URBANO	Residencial, Comercial, Industrial, Mixto (Comercial-Residencial) y Espacio público municipal.
b. RURAL	Núcleo rural, Agro forestal y Forestal de producción
c. EXPANSION URBANA	Residencial, Mixto Comercial y Residencial agropecuario
d. PROTECCION Y USO ESPECIAL	Áreas protegidas, Gestión integral de riesgo, Protección y recuperación.

a. Uso del territorio Urbano futuro

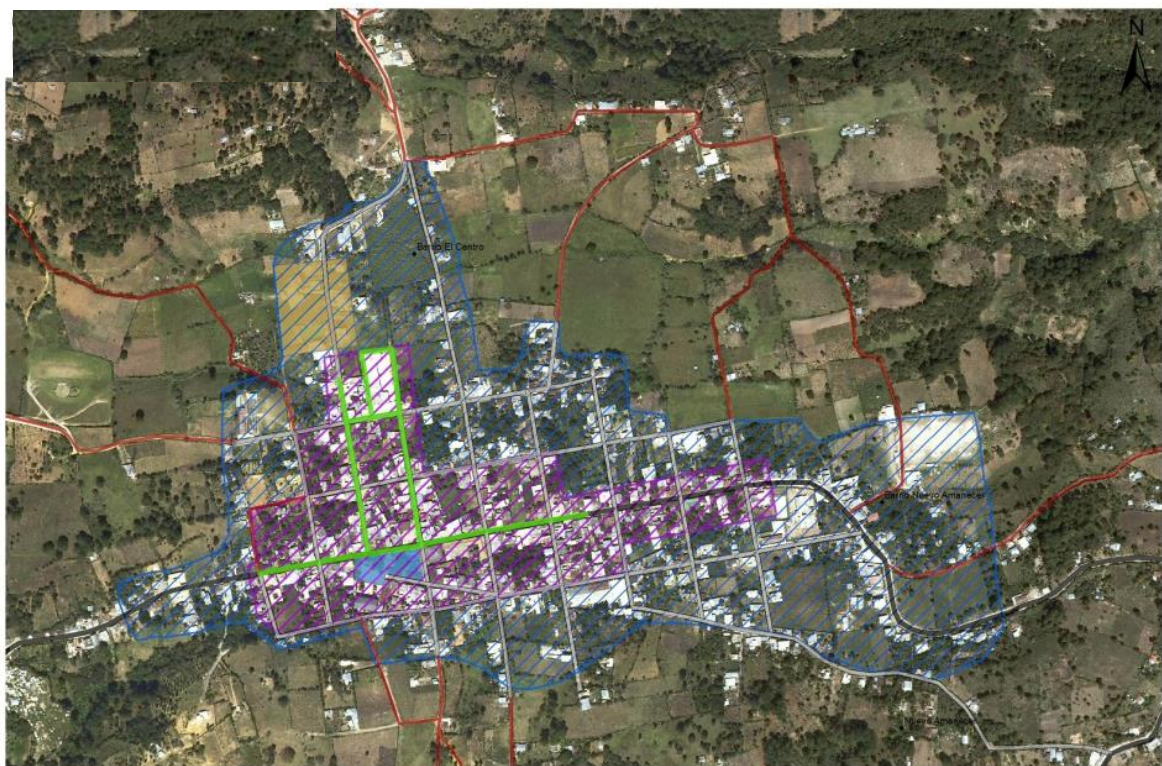
Cuadro 2. Uso de territorio urbano futuro, municipio de Chicamán, Quiché

CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES	SUB CATEGORÍAS	LINEAMIENTOS DE NORMATIVIDAD		
			Usos y actividades PERMITIDAS	Usos y actividades CONDICIONADAS	Usos y actividades PROHIBIDAS
URBANA	<ul style="list-style-type: none"> Localización de áreas para plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos. Recuperación de banquetas peatonales. Definición de espacios adecuados para paradas de buses urbanos, extraurbanos y motocicletas. Ampliación de Nomenclatura de viviendas domiciliar, señalización vial en el área urbana. Servicios básicos. 	Residencial	<ul style="list-style-type: none"> Viviendas, tiendas de consumo diario, Escuelas de educación preprimaria. Depósito de agua. Alcantarillado. 	<ul style="list-style-type: none"> Planta de Tratamiento. (Desechos sólidos, líquidos). Car Wash, Discoteca. Aves de corral, Iglesias. Talleres automotrices. Parqueos de vehículos livianos y motocicletas. Juegos de billares. 	<ul style="list-style-type: none"> Construcciones en zonas de alto riesgo, Blokeras, Lugares con máquinas traga monedas, Secadoras de café, Carpinterías, Tiendas con venta de licores, Prostíbulos, Sonidos a altas horas de la noche, Medianas industriales, Gasolineras.
		Comercial	<ul style="list-style-type: none"> Comercios, pequeños, medianos y grandes, Oficinas de empresas, 	<ul style="list-style-type: none"> Restaurantes, Sanatorios privados, Centros y puestos de 	<ul style="list-style-type: none"> Industrias de mayor escala, Bares,

CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES	SUB CATEGORÍAS	LINEAMIENTOS DE NORMATIVIDAD		
			Usos y actividades PERMITIDAS	Usos y actividades CONDICIONADAS	Usos y actividades PROHIBIDAS
			<ul style="list-style-type: none"> • Oficinas profesionales, • Turismo, • Parques, • Establecimientos culturales, religiosos, recreativos, • Clínicas. • Bancos. 	<ul style="list-style-type: none"> • salud, farmacias, • Comedores, • Centros socio-culturales, religiosos, recreativos, • Universidades, • Puestos de artesanía, • Hospitales, turismo, • Instalación de rótulos luminosos. • Cantinas. • Discotecas. • Talleres artesanales 	<ul style="list-style-type: none"> • Sonidos a altas horas de la noche.
		Industrial		<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiado de Café. • Beneficiado de Cardamomo. • Fábrica de Panela. • Procesamiento de la Soya. • Talleres de soldadura autógena y eléctrica 	
		Mixto Comercial Residencial	<ul style="list-style-type: none"> • Viviendas, • Centros comerciales, • Oficinas profesionales, • Negocios de menor escala, • Tiendas de consumo diario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres eléctricos y autógenas, • Hoteles, • Ferreterías, • Parques, 	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias de gran escala, • Bares.
		Espacio Público Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Parque central Municipal • Cancha de Basquetbol 	<ul style="list-style-type: none"> • Teatro al aire libre • Conciertos artísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ventas diversas. • Venta de licores.

CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES	SUB CATEGORÍAS	LINEAMIENTOS DE NORMATIVIDAD		
			Usos y actividades PERMITIDAS	Usos y actividades CONDICIONADAS	Usos y actividades PROHIBIDAS
				<ul style="list-style-type: none"> • Conciertos religiosos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Juegos de asares.

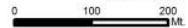
Mapa 8. “Usos del territorio urbano futuro”
Municipio de Chicamán, departamento de Quiché



Legenda

- Poblados
- Comercial
- Ruta W-7
- Calles Pavimentadas
- Caminos de Terracería
- Espacio Público
- Industrial
- Mixto
- Residencial

Fuente: IGN, MAGA, INE
Elaborado por: SINIT - SEGEPLAN
Noviembre 2017



Fuente: IGN, INE, MAGA, Mapeo Participativo, Segeplán, Sinit Quiché, 2017.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO:

El uso de territorio urbano futuro del municipio de Chicamán, siendo ésta por su fundación oficial, es relativamente joven (32 años), pero que la población que la ocupa ha tenido un crecimiento normal, como el resto de municipios del país (2.4 a 2.8), se hace esta referencia, tomando en cuenta

la extensión geográfica del terreno que posee para los habitantes actuales, que se le observa cierta y alta densidad; más aún cuando se analizan las categorías y sub-categorías diseñadas en el instrumento de trabajo (Matriz de Usos y Actividades), principalmente cuando se describe en los renglones de los Lineamientos Normativos de lo Permitido, Condicionado y Prohibido.

Desde la perspectiva del Ordenamiento Territorial y las Sub-Categorías Residencial, Comercial, Industrial, Mixto Comercial-Residencial y Espacio Público, se manifiesta una reducción considerable de tierra, solo para viviendas en la categoría residencial, lo demuestra fehacientemente los datos del INE, la población general proyectada al 2017, es de, 41,646, con 8,329 hogares, densidad poblacional de 81.18 habitantes por km², se señala además un incremento de 29.42% a partir del 2008 al 2017¹; aunado a lo anterior, están las demás Sub-Categorías, donde también hay viviendas y a la vez establecimientos diversos, con esta característica de crecimiento poblacional, en el mediano plazo tendrá serias dificultades en la infraestructura, principalmente en lo residencial y comercial.

Como una primera consideración de vital importancia consiste en que, los gobiernos municipales de turno y en lo sucesivo deben y pueden tomar en cuenta, lo referente a las Sub-Categorías de la expansión urbana, identificada y localizada en el Mapa de Uso Urbano, para evitar la saturación y concentración de los Usos y Actividades que se establece desde la base del Ordenamiento Territorial y en la Planificación de Desarrollo Municipal, PDM-OT, esto es de desarrollo integral altamente potencial, que puede favorecer las condiciones, siempre y cuando se unen en común y en consenso los acuerdos necesarios entre población y autoridades municipales.

Otra consideración altamente potencial en la infraestructura, la desconcentración planificada desde el Ordenamiento Territorial, consiste en el diseño ejecución e implementación desde el Lineamiento y la Normativa, estructuras claramente identificadas y localizadas, una que se refiere a la construcción en el corto plazo (según planes del actual gobierno municipal 2016-2020) del Anillo Periférico, con el respectivo Ciclo vías, que servirá primeramente en la facilidad de circulación del transporte pesado, con terminal de salida hacia el norte que comunica primeramente con el municipio de San Cristóbal, Santa Cruz Verapaz y Cobán, otra terminal que comunica hacia el sur, con el municipio de Uspantán, Cunen y Sacapulas respectivamente, esto permitirá la total liberación del centro urbano; otra identificación importante de fortalecimiento en el Ordenamiento Territorial urbano ha sido la propuesta de la Nomenclatura Vial en 5 zonas y mejora del reglamento de tránsito; así como la identificación y localización de un nuevo cementerio y dos nuevos mercados.

b- Uso del territorio rural futuro

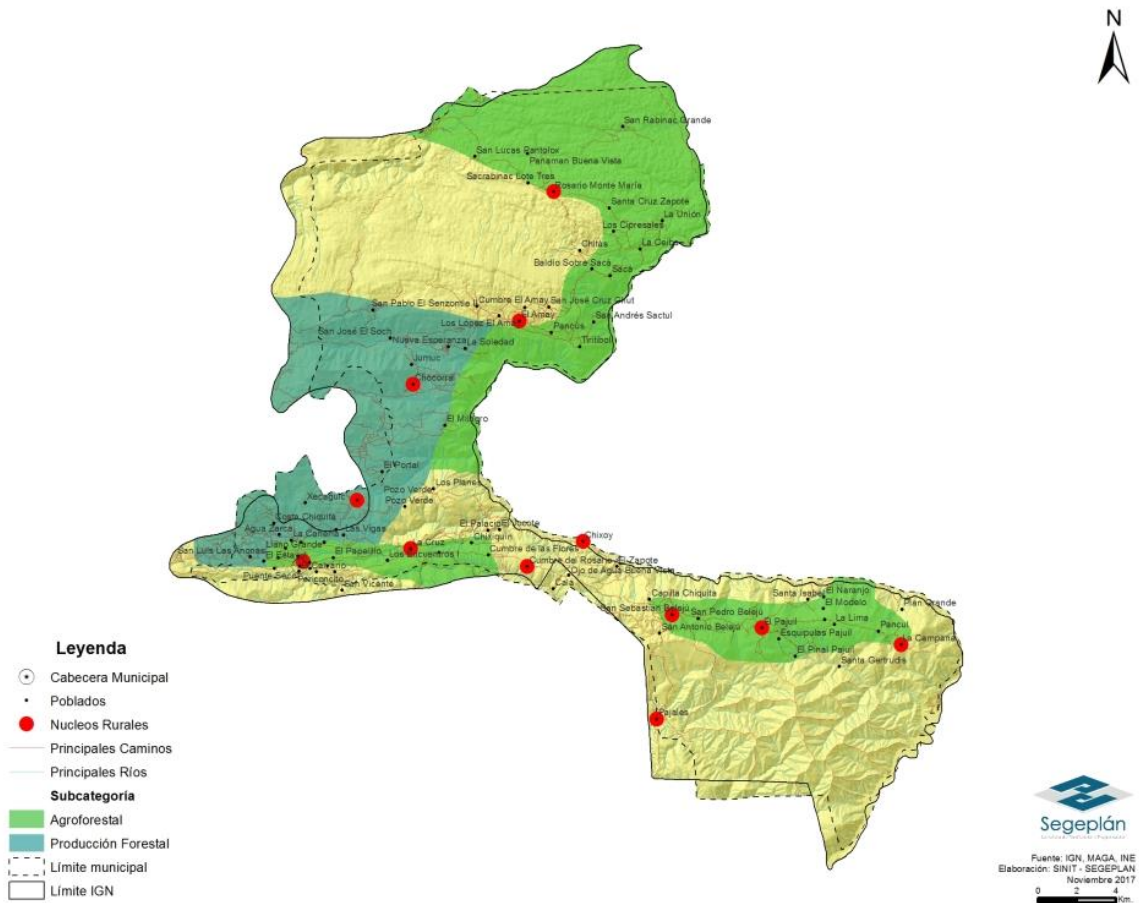
Cuadro 3. Uso del territorio rural futuro, municipio de Chicamán, Quiché

¹ Documento Pre-Diagnostico, página 3, Datos Demográficos, Segeplán 2017.

CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES	SUB CATEGORÍAS	LINEAMIENTOS DE NORMATIVIDAD		
			Usos y actividades PERMITIDAS	Usos y actividades CONDICIONADAS	Usos y actividades PROHIBIDAS
RURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación de sistemas agroforestales. • Fomento forestal. • Identificación de accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud). • Identificación de lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos. • Implementación de espacio para actividades comerciales (mercado). • Recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso. • Definir suelo de reserva para vías de acceso. • Priorizar vías de acceso. • Identificar núcleos rurales principales. 	Núcleo Rural	Viviendas, Tiendas de consumo diario, Molinos de nixtamal, Establecimientos rurales Puestos de salud, Carreteras, Apertura de caminos, Mantenimiento de caminos, Ampliación de caminos.	<ul style="list-style-type: none"> • Aves de traspatio. • Estabulación para animales, (caballos, ovejas) • Pozos ciegos. • Talleres de soldadura autógena y eléctrica • Procesamiento de alimentos, pan, almibares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distancia de las viviendas a las carreteras, • Viviendas cercanas a laderas, paredones, • Viviendas cercanas a ríos.
		Agro Forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Granos básicos. (La Cruz, el Zapote, Pajales) • Cardamomo, café, plátano, (zona reina) • Abono orgánico, agronómico, • Aguacate, Cacao. Plátano • Intensivo, extensivo, • Frutales, (corredor seco) • Forestales, (corredor seco) • Cultivo limpio. (corredor seco) • Conservación de suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pastos, Forrajes, • Aguacate, (Corredor Seco, • Árboles frutales, (Corredor Seco) • Recuperación de suelo, • Terrazas, • Mitigación en cuerpos de agua, • Hule, • Uso moderado de pesticida y plaguicida, • Protección de cuerpos de agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Frontera agrícola, • Cultivo limpio, • Expansión urbana. • Conservación de bosques, • Limitar la frontera agrícola.
		Forestal de Producción	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de cuerpos de agua, pozos, riachuelos, • Área protegida municipal, (trámites para que sea Nacional) • Manejo forestal, • Sistema silvopastoriles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiado de Café. • Beneficiado de Cardamomo. • Fábrica de Panela. • Procesamiento de la Soya. • Manejo agro forestal, • Aprovechamiento forestal, • Sistema silvopastoriles, • Incentivos forestales • Limitación de licencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de la frontera agrícola, • Deforestación constante, (tala ilícita) • Tala inmoderada e ilícita. • Extracción de minerales, (metales, plata, oro, níquel, • Descargas de lixiviados para lavar productos • Rozas,

CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES	SUB CATEGORÍAS	LINEAMIENTOS DE NORMATIVIDAD		
			Usos y actividades PERMITIDAS	Usos y actividades CONDICIONADAS	Usos y actividades PROHIBIDAS
					<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de uso de suelo, de forestal a agrícola, • Manejo inadecuado de área forestal.

Mapa 9. “Usos de territorio rural futuro”
Municipio de Chicamán, departamento de Quiché



Fuente: IGN, INE, MAGA, Segeplán, 2017.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO:

La característica peculiar en el área rural es la disponibilidad y variedad de recursos que se posee y el municipio de Chicamán no es la excepción, de acuerdo a los datos obtenidos en los documentos Pre-Diagnostico y Diagnostico, así como la observación en el mapa de Uso de Territorio, confirman que tiene los recursos siguientes: Bosque, vegetación-arbustos, arboles dispersos de diferentes especies, pastizales, se incluye entre otros de vital importancia para los habitantes, como: Cuerpos de agua principalmente, que conforman los nacimientos y estos van surtiendo a comunidades alrededores y unas de estas a la cabecera municipal llamado desde el Ordenamiento Territorial Sub-Categoría Forestal de Producción.

Sin embargo, de acuerdo a las Categorías y Sub-Categorías que se implementan con los procesos de Ordenamiento Territorial, la Categoría de Núcleo Rural, es un tema relevante y de vital importancia, al considerar que son las personas como población en general, en el mejor de los casos habitantes de las áreas rurales, asentadas y ubicadas en cada una de las aldeas, cantones o caseríos, las que de una o de otra forma modifican las condiciones de los recursos por donde habitan, es decir, una vez asentadas, las familias van requiriendo del recurso agua, caminos que los conduzcan de un lugar a otro, sobre todo nuevas y más viviendas, energía eléctrica y producción de alimentos, tanto para el consumo, como la comercialización y la generación de ingresos económicos.

Se extrae así mismo, que el uso de territorio es relativamente aceptable, pero que el crecimiento poblacional es acelerado como en cualquier parte del país, sobre todo en los territorios rurales, que a la vez va requiriendo y construyendo más viviendas, a la par de esto el manejo inadecuado que se le da a los recursos disponibles (bosque, agua y tierras fértiles) para el cultivo, e incluso el avance de la frontera agrícola en áreas estrictamente de vocación forestal.

Finalmente, desde el Ordenamiento Territorial se logran estas condiciones y formas de vida de la población rural, siempre y cuando se apoya, se ejecuta y se establece el nuevo proceso desde un Plan de Desarrollo Municipal con Ordenamiento Territorial PDM-OT, tanto en el corto, mediano y largo plazo, rigiéndose desde los Lineamientos Estratégicos, Normatividad e Intervenciones, cumpliendo con las Políticas Nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A partir de estas premisas, las autoridades de gobiernos municipales del período y en lo sucesivo deben enfocar la atención a estas condiciones encontradas: Expansión demográfica, construcción de nuevas viviendas en cualquier parte de territorio de los Núcleos Rurales, servicios básicos sin planificación (Agua, drenajes), explotación de recursos sin ningún control, bosques sobre todo, aumento de la frontera agrícola, entre otros.

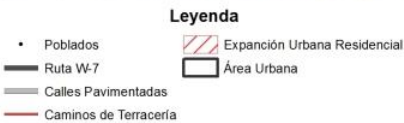
Se incluye además, en la Sub-Categoría Agro-Forestal, los cultivos permanentes, las zonas agrícolas, entre las más conocidas como cultivo de granos básicos (maíz y frijol) y otros productos frutales, como el plátano, y los productos extensivos como el café y cardamomo, que se convierten en trabajo cotidiano de la población, como sustento alimentario e ingreso de subsistencia.

c. Uso de territorio de Expansión Urbana futura

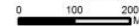
Cuadro 4. Uso del Territorio Categoría Expansión urbana futura, Chicamán, Quiché

CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES	SUB CATEGORÍAS	LINEAMIENTOS DE NORMATIVIDAD		
			Usos y actividades PERMITIDAS	Usos y actividades CONDICIONADAS	Usos y actividades PROHIBIDAS
EXPANSIÓN URBANA	<ul style="list-style-type: none"> • Consideraciones de lejanía a zonas residenciales. • Medidas de mitigación. (ríos, aguas servidas). • Definición y gestión de uso de suelo para equipamientos urbanos (Diseños adecuados), futuro en el corto plazo. • Definición de uso de suelos para áreas recreativas. (Futuro en el mediano plazo). • Definición de uso de suelo con medidas, ambientales (Futuro en el corto plazo) 	Residencial	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas residencias, • Nuevos diseños antisísmicos, • Institutos tecnológicos, • Universidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Polideportivos, diseñados para familias de residenciales. • Áreas recreativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcciones a orillas de río.
		Mixto Comercial	<ul style="list-style-type: none"> • Viviendas, • Centros comerciales, • Oficinas profesionales, • Negocios de menor escala, • Tiendas de consumo diario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres eléctricos y autógenas, • Hoteles, • Ferreterías, • Parqueos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias de gran escala, • Bares.
		Residencial Agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> • Viviendas, • Cultivos de granos básicos, (Escala menor) • Hortalizas, Animales domésticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lotificaciones, • Conducción de aguas negras. • Desechos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantinas. • Bares. • Tiradero de basura.

Mapa 10. “Usos de territorio Expansión urbana futura”
Municipio de Chicamán, departamento de Quiché



Fuente: IGN, MAGA, INE
 Elaborado por: SINIT - SEGEPLAN
 Noviembre 2017



Fuente: IGN, INE, MAGA, Mapeo Participativo, Segeplán, Sinit Quiché, 2017.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO:

Uno de los procesos importantes en todo territorio, especialmente en todo los municipios del país y en Chicamán no es la excepción referente al crecimiento poblacional, cada vez más existe ocupación de territorio por habitantes que recurren al uso del suelo, tanto para viviendas principalmente y locales para ventas diversas e incluso para talleres, tiendas y depósitos para productos cosechados en menor escala.

La anterior clausula se refiere dentro del Ordenamiento Territorial como Uso de Territorio de Expansión Urbana, en cuyos procesos de avances no son vistos, tampoco analizados por las autoridades municipales, sino hasta que los mismo habitantes requieren del apoyo de la municipalidad para la implementación y funcionamiento de los servicios básicos en las áreas ubicados a la periferia u orillas del área urbana, a la vez la dotación básica de puestos o centros de salud, en su defecto centros de convergencia y en educación la construcción de escuelas de los niveles preprimaria, primaria y básico, así como agua apta para el consumo humano y energía eléctrica.

Esta relación de conexión es vital tomando en cuenta primeramente el aumento de la población, que automáticamente necesita de vivienda y los servicios vitales señalados.

Por tanto, los nuevos enfoques que contienen los Planes de Ordenamiento Territorial, son sumamente importantes, tanto para el gobierno municipal de turno, como en lo sucesivo como se ha señalado en otros usos del territorio, vale señalar que sin el Ordenamiento Territorial ya no es posible atender todas las demandas de los habitantes de un municipio, vale señalar aquí la importancia de atender con prontitud los Principios del Ordenamiento Territorial, que consisten en los siguientes:

1. Que es socialmente justa.
2. Económicamente competitiva.
3. Ambientalmente responsable, y
4. Institucionalmente sostenible.²

d. Uso del territorio Protección y uso especial futuro.

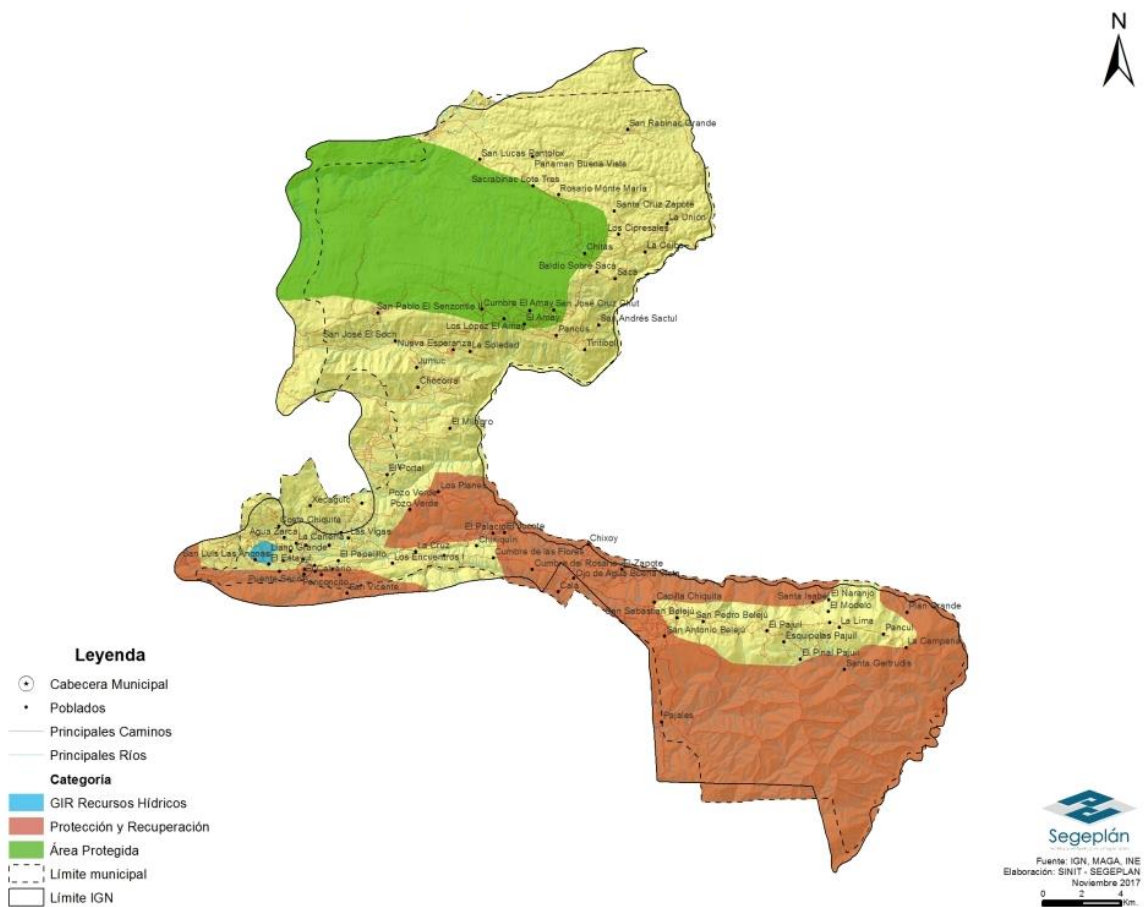
Cuadro 5. Uso del territorio Protección y uso especial futuro, Chicamán, Quiché

CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES	SUB CATEGORÍAS	LINEAMIENTOS DE NORMATIVIDAD		
			Usos y actividades PERMITIDAS	Usos y actividades CONDICIONADAS	Usos y actividades PROHIBIDAS
PROTECCIÓN Y USO ESPECIAL	Protección de estructuras: equipamiento complejos arquitectónicos, lugares históricos, lugares sagrados. Protección de uso: Acceso protegido (fuentes de agua, servidumbre, derecho de paso zonas vulnerables (barrancos, ríos, etc.) <u>Zona especial urbana:</u> terminal de buses, instituciones,	Áreas Protegidas	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación de Bosques. • Conservación de especies diversas. • Mantenimiento de cuerpos de agua. • Conservación de flora y fauna. • Industria artesanal, • Sitios recreativos, • Parqueos, • Sistemas de Mitigación. • Turismo, siempre y cuando no alteren la composición arquitectónica de las edificaciones, • Ciclo vías. (Motos y Bicicletas) • Turismo comunitario, que 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de agua. • Protección, según el Decreto Ley 26-97, Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. • Uso de lugares públicos para eventos socio – culturales. • Eventos de arte, danza y música, que no altere la tranquilidad de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo lo que pueda alterar la composición natural de recursos no renovables. • Explotación de los recursos no renovables. • Arquitectónica, • Todo lo que altere la tranquilidad, armonía, (espectáculos y presentaciones)

² Guía para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial, Segeplán. Reimpresión Enero 2016.

CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES	SUB CATEGORÍAS	LINEAMIENTOS DE NORMATIVIDAD		
			Usos y actividades PERMITIDAS	Usos y actividades CONDICIONADAS	Usos y actividades PROHIBIDAS
	edificaciones grandes, universidades, centros comerciales.		no alteren bosques comunales.		
	Zona especial rural: Tierras comunales, Bosques comunales, Instalaciones públicas.	Gestión integral de Riesgo (Recurso Hídrico)	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de sistemas de mitigación. 	<ul style="list-style-type: none"> Construcciones de muros de contención. 	<ul style="list-style-type: none"> Construcciones en zona de riesgo, (deslaves y derrumbes) Autorización de aprovechamiento forestal (Licencias municipales y del INAB)
		Protección y Recuperación (Incentivos Forestales)	<ul style="list-style-type: none"> Siembra de árboles, Protección de cuerpos hidrográficos. Programa forestal de PINFOR. 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción y apertura de caminos. Estudio de impacto ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Zona prohibida para vertimiento de desechos sólidos y líquidos Convertir lugares en tiradero de basura Construcciones de viviendas a orillas de ríos.

Mapa 11. “Usos de Territorio categorías Protección y uso especial futuro”
Municipio de Chicamán, departamento de Quiché



Fuente: IGN, INE, MAGA, Segeplán, 2017.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO:

La categoría de Uso de protección y Uso especial tiene la particularidad de enfocar y atender lo relacionado con los recursos ambientales, tal como se describe con las Sub-Categorías de Áreas Protegidas, Gestión Integral de Riesgo en Recurso Hídrico y la Protección y Recuperación, esta última con característica singular, debido a la relación con aspectos culturales y turísticos, parques antiguos, teatro, efigies, ruinas, altares mayas, que forma parte de la identidad ancestral del municipio de Chicamán y que son vitales para la protección, para evitar la descomposición y la desaparición de los mismos.

Por ejemplo, en la Sub-Categoría de Uso Especial de Gestión Integral de Riesgo, que trata esencialmente el cuidado de partes o zonas de alta amenaza, en cuanto a deslizamientos y derrumbes, cuyos tratamientos de mitigación tratan enfocar todas las amenazas posibles de tal manera que se puede evitar o minimizar la exposición a la vulnerabilidad de la población ante los fenómenos naturales como los casos de terremotos, huracanes, lluvias copiosas, o en su defecto las sequías que de una u otra forma tienen estrecha relación con los cambios climáticos que sufre no

solo el recurso natural (Agua, Bosque, tierra, flora y fauna), sino principalmente los habitantes del municipio.

Si bien son temas conocidos en otros ámbitos, esta vez desde la Planificación del Ordenamiento Territorial Municipal, caso específico del municipio de Chicamán, se hace énfasis debido al deterioro que sufre actualmente los recursos ambientales, para desarrollar un proceso sistemático de sensibilización especial de empoderamiento, primeramente departe de toda autoridad municipal como ente estrictamente político-administrativo, así como desde lo técnico, es decir desde la Dirección Municipal de Planificación-DMP, especialmente actores y sectores sociales, que involucra a toda persona, grupo o entidad organizada (Sociedad Civil).

8.4 Escenario futuro de desarrollo

8.4.1 Resultados y productos estratégicos

Cuadro 6. Resultados y productos estratégicos en el sector salud y servicios básicos, municipio de Chicamán, Quiché

Meta PND	Meta ODS	Resultados del municipio al 2032	Lineamientos estratégicos	Intervenciones	Responsable
El estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años ha mejorado gracias al aumento de la cobertura y calidad del agua y del saneamiento ambiental; además, se realizan acciones para la desparasitación, atendiendo las particularidades de las poblaciones mayormente afectadas por la desnutrición.	Meta 6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos	Se ha incrementado en un 50% los hogares con servicio de agua potable domiciliar	El 75% de la población tiene acceso agua domiciliar entubada	Mejorar la infraestructura de agua y saneamiento ambiental	MUNICIPALIDAD
			El 47.53% de la población a nivel municipal reciben en sus hogares agua domiciliar clorada		MUNICIPALIDAD
	Meta 6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables		Controles más estrictos de la calidad de las fuentes de agua que abastece los sistemas de agua potable del municipio		MSPAS
	Meta 11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Se ha incrementado en 14.1 puntos porcentuales (DE 75.9% A 90%) los hogares con servicio sanitario	5403 hogares de la población municipal posee servicios de letrinas y/o inodoros lavables	Servicios básicos mejorados	MUNICIPALIDAD
		Se trata las aguas servidas del casco urbano, por lo que se trata el 20% de las aguas servidas del municipio	La municipalidad implementa programas de agua y saneamiento a largo plazo	Servicios básicos mejorados	MUNICIPALIDAD

Meta PND	Meta ODS	Resultados del municipio al 2032	Lineamientos estratégicos	Intervenciones	Responsable
		Se trata los desechos sólidos del casco urbano, por lo que se trata el 20% de la basura doméstica del área urbana del municipio			
	Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	La desnutrición crónica disminuye en 15 puntos porcentuales (Reducción de 57.4% a 42.4%) de la medición actual en la niñez	Población educada en cuanto higiene y alimentación sana para la familia y especialmente a la niñez	Seguridad alimentaria implementada	MSPAS /MINEDUC/MAG A/MUNI
	Meta 7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos	Se ha incrementado en 31.82 puntos porcentuales los hogares que poseen energía eléctrica a nivel municipal	El 76.45% de los hogares del municipio con servicio de energía eléctrica de calidad	Ampliación de la cobertura de energía eléctrica	MUNI / ENERGUATE
Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez en treinta puntos	Meta 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	La tasa de mortalidad general se ha reducido en 2 en la población	Población educada en salud familiar	Mejoramiento del sistema de salud estatal	MSPAS /MINEDUC/MAG A/MUNI

Cuadro 7. Resultados y productos estratégicos en el sector Educación, municipio de Chicamán, Quiché

Meta PND	Meta ODS	Resultados del municipio al 2032	Lineamientos estratégicos	Intervenciones	Responsable
Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las	Meta 4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	Para el año 2032, se ha incrementado la Tasa bruta de cobertura de 90 y total en el nivel preprimaria y primaria a nivel municipal	La población en edad escolar tiene acceso local a los servicios educativos de los niveles de básico y diversificado	Sistema mejorado de educación del MINEDIC	MINEDUC Y MUNICIPALIDAD
		Para el año 2032, se ha incrementado en 4 y 8 establecimientos educativos respectivamente que prestan el servicio de educación básica y diversificada a nivel municipal		Mejorar la infraestructura escolar, con accesibilidad universal	
		Para el año 2032, se ha incrementado en 13.65 puntos la tasa de cobertura del nivel diversificado		Ampliación de infraestructura escolar a nivel municipal	

poblaciones indígenas y rurales.	Para el año 2032, se ha incrementado en 24 puntos la tasa de cobertura del nivel básico			
	Para el año 2032 se ha disminuido el índice de analfabetismo en 18.39%	Fortalecido el programa de alfabetización municipal	Personas adultas alfabetizadas en zonas estratégicas	MINEDUC Y CONALFA

Cuadro 8. Resultados y productos estratégicos en el sector Ambiente y Recursos naturales, municipio de Chicamán, Quiché

Meta PND	Meta ODS	Resultados del municipio al 2032	Lineamientos estratégicos	Intervenciones	Responsable
Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos	Para el 2032, se trata las aguas servidas del casco urbano, por lo que se trata el 20% de las aguas servidas del municipio	La municipalidad implementa programas de agua y saneamiento a largo plazo	Mejoramiento sistemas de agua potable a nivel municipal	MUNICIPALIDAD
	Meta 11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Para el 2032, se trata los desechos sólidos del casco urbano, por lo que se trata el 20% de la basura doméstica del área urbana del municipio		Saneamiento ambiental aplicado en el municipio	
En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.	15.2 Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Para el 2032, se han incrementado 695 Ha. de bosque a través de reforestación y regeneración natural	Realizar los mecanismos para proteger la Reserva El Amay	Reserva el Amay protegida	INAB / MUNICIPALIDAD
			Bosques de producción por medio de incentivos forestales implementados	Protección de áreas boscosas por medio de incentivos forestales	
			Implementar controles del gorgojo del pino	Medidas fitosanitarias implementadas	
			Fomentar la producción forestal por medio de la implementación de viveros en comunidades estratégicamente localizadas	Viveros forestales comunitarios	
			Reforestar en áreas degradadas y potenciales, dándole prioridad a las zonas de recarga hídrica y nacimientos de agua	Zonas de recarga hídrica protegidas por medio de la reforestación	

Cuadro 9. Resultados y productos estratégicos en el sector Económico y Desarrollo Rural, municipio de Chicamán, Quiché

Meta PND	Meta ODS	Resultados de desarrollo del municipio al 2032	Lineamientos estratégicos	Intervenciones	Responsable
Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta 4.4 Para 2030, aumentar en un [x]% el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Para el 2032, se ha implementado a nivel comunitario el Programa de capacitación de Oficios a Jóvenes	Incentivar Programa de promoción de Oficios para Jóvenes Municipal	Jóvenes capacitados en Oficios varios	MUNICIPALIDAD
	Meta 11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	Para el 2032, se ha mejorado las principales vías de acceso al área rural	Accesos viales inter municipal mejorados y ampliados	Mejora de la conectividad rural	MUNICIPALIDAD
	Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	Para el 2032, se han diversificado la producción agrícola y pecuaria con asesoría técnica	Producción agrícola y pecuaria transformada, beneficiada, industrializada, para incrementar el rango de beneficios	Producción agropecuaria diversificada	MAGA / PRONACON
	Meta 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados		Promoción de la industrialización del Cardamomo, Café y Caña de Azúcar	Industrialización agrícola fortalecida	MAGA / PRONACON /MUNICIPALIDAD

8.4.2 Directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

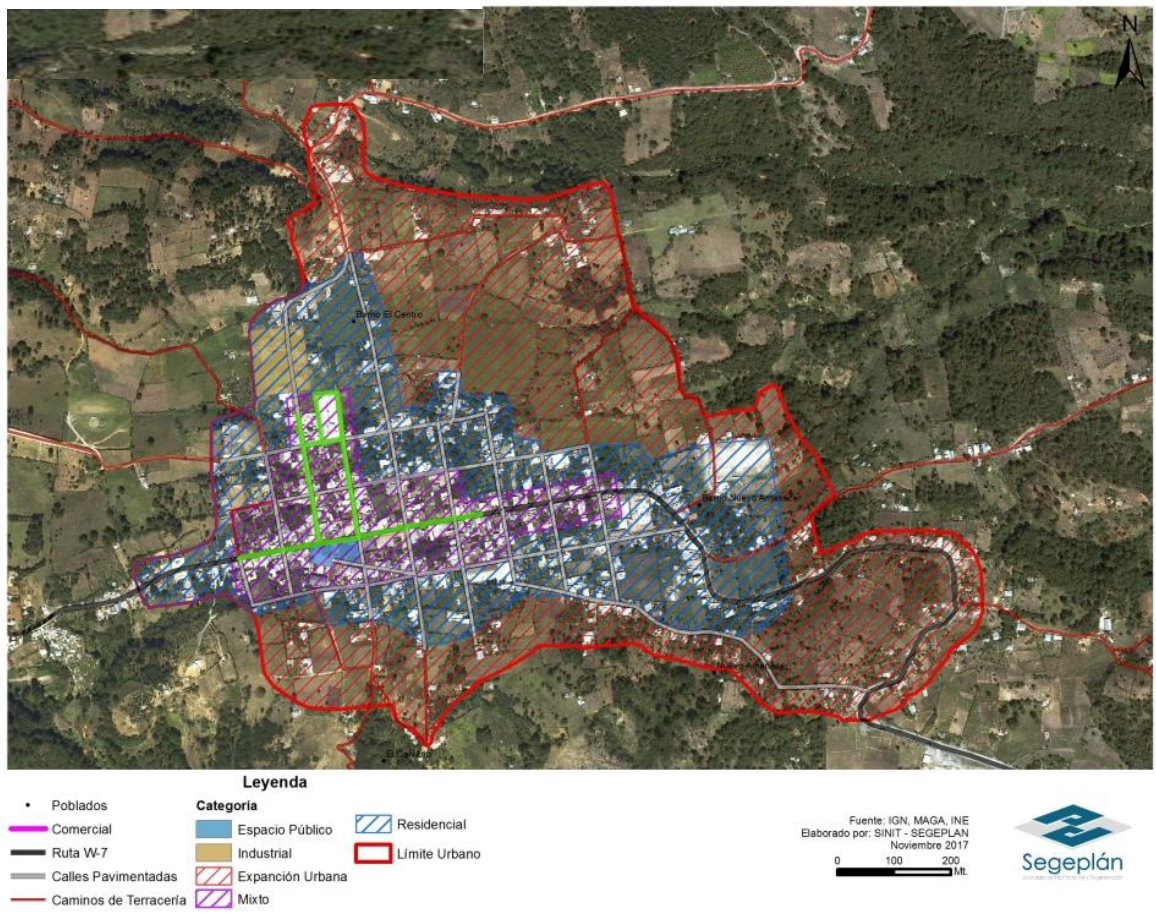
Cuadro 10. Directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, municipio de Chicamán, Quiché

NUEVOS ELEMENTOS DEL TERRITORIO	DESCRIPCIÓN GENERAL	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS NORMATIVOS (Potencialidades de desarrollo)
Urbano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expansión Urbana: 2 áreas identificadas. 2. Propuesta de Nomenclatura Urbana: 5 zonas. 3. Anillo periférico: Sur y Norte de Libramiento 4. Cementerio Municipal: 1 nuevo. 5. Mercado Municipal: 2 nuevos. 6. Plantas de Tratamiento: 2 nuevos, de Desechos sólidos y líquidos. 7. Fortalecimiento a la señalización vial: PMT. 8. Deslinde territorial: Entre Chicamán y el municipio de San Miguel Uspantán. 	<p style="text-align: center;">Construcción y mejoramiento de infraestructura urbana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legalización y reglamentación de la nueva zonificación y expansión urbana. • Legalización y Reglamentación del anillo periférico. • Legalización y reglamentación del nuevo cementerio y mercados municipales. • Legalización y reglamentación de las Plantas de Tratamiento. • Proceso de Negociación de demarcación de deslinde territorial. (Actas, Acuerdos Municipales, Ordenanza Municipal, Decreto Ministerial, Acuerdo Gubernativo)
Catalizadores de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de procesamiento de Café y Cardamomo. • Economía en base a la adecuada explotación Forestal. • Fomento del Turismo local o comunitario. • Infraestructura adecuada para el descanso del visitante nacional e internacional, desde la iniciativa privada local, (Hoteles, Restaurante). • Conformación de agrupaciones asociaciones para el desarrollo local y cooperativas de servicio integral. • Involucramiento e integración a la Estrategia Territorial de Desarrollo Económico – ETDE. 	<p style="text-align: center;">Fomento Económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación y condiciones del uso industrial para el procesamiento de Café y Cardamomo. • Legalización y reglamentación de construcción de Hoteles y Restaurant. • Facilitación legal de la organización y desarrollo económico local. • Facilitación, Legalización y Reglamentación Asociativa de Municipios y Desarrollo, (Mancomunidad-Poqom-Quiché).
Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de cuerpos y nacimientos de agua, que surte a comunidades rurales y territorio urbano. • Protección y uso especial de zonas forestales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Legalización y reglamentación del uso adecuado de las fuentes de agua. • Legalización local de incentivos forestales. • Legalización de sistemas de mitigación, en coordinación con el INAB y CONAP.

NUEVOS ELEMENTOS DEL TERRITORIO	DESCRIPCIÓN GENERAL	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS NORMATIVOS (Potencialidades de desarrollo)
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de incentivo para procesos de mitigación en zonas de sequía, que son parte de corredor Seco al nivel nacional. 	
Gestión de Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de dos Plantas de Tratamiento de desechos sólidos y líquidos. • Construcción de un cementerio general del municipio. • Implementación y fortalecimiento del sistema de tren de aseo en el casco urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación del uso de las plantas de tratamiento. • Reglamentación de Cementerio general. • Implementación y reglamentación del sistema de tren de aseo.
Nuevas Centralidades y Movilidad	<p>Organización territorial del Municipio en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 11 Micro – Regiones. • En Micro Economía Comunitaria, • Protección de Uso y Uso Especial. • Sistema de nuevas Centralidades de Desarrollo Comunitario 	<p>Fortalecimiento de actualización permanente de las 11 Micro-Regiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque y establecimiento legal del Desarrollo Económico local con Oficina Municipal- DEL. • Sistema Legal de Fortalecimiento de la Oficina Forestal y Riesgo Municipal. • Sistema Legal de atención permanente a servicios de dependencia, movilidad y al Sistema de nuevas Centralidades de Desarrollo Comunitario.
Servicios y Equipamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de contratación de maestros, técnicos y profesionales de atención a grupos organizados, desde comités, entidades de Mujeres, COCODES, COMUDE. • Sistema de priorización de la carencia de equipamiento en Salud y Educación. (Medicamentos esenciales, aparatos esenciales, muebles para escuelas, recursos didácticos para maestros y estudiantes) 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento legal, Funcionamiento y Fortalecimiento de la oficina de Recursos Humanos. • Fomento legal de almacén de soporte, para servicios educativos y salud.
Propuesta de usos del territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el enfoque de las nuevas Centralidades localizadas y definidas cuentan con Planes Operativos de Desarrollo según características del territorio. • Desde el Enfoque Ambiental y de Riesgo, se cuente con Planes Operativos de Protección, Mitigación y Usos Especiales, desde las nueva centralidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación de gestión y ejecución de planes operativos, conforme a PEI, POM POA. • Reglamentación de uso de las zonas protección, uso especial y zonas de riesgo.

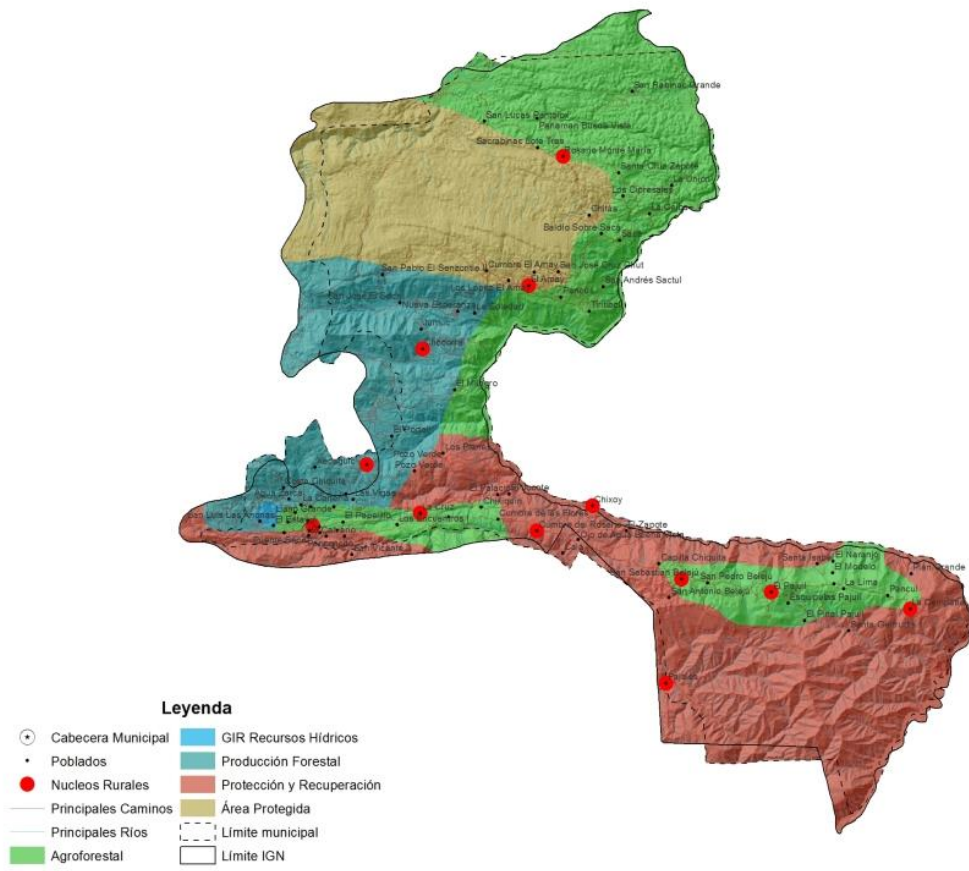
NUEVOS ELEMENTOS DEL TERRITORIO	DESCRIPCIÓN GENERAL	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS NORMATIVOS (Potencialidades de desarrollo)
Sistema de expansión urbana y nuevos asentamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Control y organización del avance de la expansión urbana. • Viabilidad física adecuada del proceso de conectividad entre lo Urbana y Rural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación de uso territorial urbano y rural, con directrices de Ordenamiento y Territorial. • Legalización y reglamentación de servicios básicos, conectados entre el Territorio urbano y rural (Agua, Sistema de Drenajes, recolección y depósitos de Basura, Plantas de Tratamiento).

Mapa 12. “USOS DE TERRITORIO FUTURO INTEGRADO URBANO”
MUNICIPIO DE CHICAMAN, DEPARTAMENTO DE QUICHE



. Fuente: IGN, INE, MAGA, Segeplán, 2017

Mapa 13. "USOS DE TERRITORIO INTEGRADO FUTURO DEL MUNICIPIO"
MUNICIPIO DE CHICAMAN, DEPARTAMENTO DE QUICHE



Fuente: IGN, MAGA, INE
Elaboración: SINIT - SEGEPLAN
Noviembre 2017
0 2 4 Km.

Fuente: IGN, INE, MAGA, Segeplán, 2017

IX. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

9.1 Gestión

La gestión es el mecanismo que se debe de seguir para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-. Es necesario realizar varias acciones para darle seguimiento adecuado al PDM-OT.

9.1.1 Socialización del PDM-OT

Se debe realizar la socialización del PDM-OT de Chicamán, para que sea conocido en los distintos niveles Institucionales, COMUDE, Instituciones estatales presentes y Sociedad Civil.

9.1.2 Alianzas estratégicas para la implementación del PDM-OT

Es necesario realizar alianzas y coordinación con las instituciones presentes en el municipio y a nivel departamental, para realizar acciones las cuales son de competencias Instituciones como lo es el MINEDUC, MSPAS, MARN, MAGA e INAB entre otras.

La municipalidad debe realizar sus acciones invirtiendo recursos con una vinculación de lo planificado en los PDM-OT y la disponibilidad financiera local.

9.1.3 Instrumento de gestión PEI-POM-POA

Dentro de la planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se realizaran los ajustes necesarios en cada período de gobierno, tomando de base las metas propuestas dentro del PDM-OT del municipio de Chicamán.

Se debe entender el PDM-OT como una herramienta de gestión para el desarrollo del municipio, siendo referencia para realizar los futuros Planes Estratégicos Institucionales PEI de aquí al año 2032, las Programaciones Operativas Multianuales POM, los que sirven de base para elaborar los Planes Operativos Anuales POA's, en donde se aterrizan los resultados y productos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

9.1.4 Instrumento de gestión Reglamento de OT

Para la implementación del POT, es necesario elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

Es necesario actualizar una serie de instrumentos los cuales sirven para hacer más eficiente la gestión municipal, entre estos están los siguientes: Reglamento de construcción, Reglamento de saneamiento ambiental, Reglamento de transporte, Reglamento de mercado, Base Inmobiliaria Geo referenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios.

9.2 Seguimiento

En el seguimiento del PDM-OT la responsabilidad recae en la Comisión de seguimiento al PDM-OT conformada al inicio del proceso, en el seno del COMUDE, en donde dicha comisión realizará una serie de acciones a través del tiempo para ver los avances de la implementación del mismo:

9.2.1 Definición de indicadores

Se debe de darles seguimiento a los indicadores base que están plasmados en el PDM-OT, realizando por lo menos una vez al año la actualización de datos y estadísticas de los mismos en los distintos entes rectores que manejan los mismo.

9.2.2 Herramientas de seguimientos de indicadores

Como herramienta para darles seguimiento a los indicadores base, se puede utilizar una matriz en formato Excel, que facilite la incorporación de datos actualizados y poder realizar desde aquí graficas que visualice los avances de la implementación.

9.2.3 Actualización de datos estadísticos del municipio

Es necesario que dentro de la actualización de datos y estadísticas a nivel municipal se responsabilice dentro de la municipalidad a la Dirección Municipal de Planificación. Debido a que la DMP, normalmente mantiene una estrecha comunicación entre las distintas instituciones presentes en el municipio y el departamento, las cuales manejan la mayoría de los indicadores de desarrollo base, planteados dentro del PDM-OT.

9.2.4 Análisis de indicadores

Seguidamente de que se actualicen los indicadores periódicamente por parte de la DMP, los datos y estadísticas, serán analizados por la comisión de seguimiento al PDM-OT conformada. Esta acción se deberá realizar una vez al año.

9.2.5 Análisis de la problemática del municipio

Se deberá de realizar el análisis de las problemáticas en conjunto con el análisis de los indicadores del municipio de Chicamán, con la finalidad de cruzar información necesaria para visualizar los avances o atrasos en la implementación de Productos estratégicos del PDM-OT.

El análisis realizado por parte de la Comisión de seguimiento al PDM-OT, deberá presentarse en el seno del COMUDE, con la finalidad de encontrar en conjunto soluciones para darle seguimiento a todas las acciones propuestas en el PDM-OT y así priorizar la inversión municipal.

Seguidamente en base a los análisis del desarrollo de los indicadores se pueden evidenciar varios aspectos, que los indicadores se mantengan sin ningún cambio, que su cambio sea leve o que los indicadores estén retrocediendo negativamente, no se están realizando intervenciones que den

cumplimiento a las metas del PDM-OT, se están ejecutando las intervenciones propuestas y no se están obteniendo resultados deseados, Las metas se han alcanzado antes del tiempo estimado.

9.2.6 Análisis general del PDM-OT

El análisis anterior permite a la Comisión tomar las decisiones necesarias para: Reorientar las intervenciones estratégicas con el propósito de alcanzar las metas propuestas, si las metas ya se alcanzaron establecer nuevas, si se considera que el Plan de Uso del Suelo necesita modificarse en algunas áreas, la Comisión en coordinación con la UMOT, podrán hacer propuestas ante el Concejo Municipal, de nuevas categorías o cambios de uso del suelo, bajo un respaldo técnico y profesional.

GLOSARIO

DESARROLLO: Acción de desarrollar o desarrollarse

RURAL: Del campo y de las labores propias de la agricultura y la ganadería

URBANO: De la ciudad o relacionado con ella.

EXPANSIÓN URBANA: Ampliación del espacio que ocupa el área urbana

PROTECCIÓN: Proteger

USO ESPECIAL: Exclusivo para un determinado uso

USO: Acción de usar

DIAGNOSTICO: Examen de una cosa, de un hecho o de una situación para realizar un análisis, para buscar una solución a sus problemas o dificultades.

VISION: Imagen que se ve o se contempla.

ORDENAMIENTO: Acción de ordenar

TERRITORIO: Extensión de tierra que pertenece a un estado, departamento, municipio, provincia u otro tipo de división política.

TERRITORIAL: Del territorio o relacionado a él

FLUJOGRAMA: Es una muestra visual de una línea de pasos de acciones que implican un proceso determinado.

DISTANCIA: Espacio, considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y otra.

JERARQUIA: Orden de elementos de acuerdo a un parámetro

CENTRALIDAD: Nodo o centro de una red

MOVILIDAD: Cualidad de movable

Casco urbano: Conjunto de edificios agrupados de una población

SISTEMA: Conjunto de reglas, principios o medidas que tienen relación entre sí.

AGROFORESTAL: Que pertenece o está relacionado con el cultivo y el comercio de plantas agrícolas y forestales.

POTENCIALIDAD: Cosa que tiene posibilidad de ser o de existir en el futuro

PROBLEMA: Cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación

BIBLIOGRAFÍA

Dirección Municipal de Planificación (DMP) de Chicamán, 2017. Datos municipales sobre el municipio. Chicamán.

Distrito de Salud del Municipio de Chicamán, CAP (2015). Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Chicamán, Quiché.

FCE, USAC (2009). Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas Y Propuestas De Inversión. Municipio de Chicamán.

INE (2002). XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala

INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.

INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Ley del Código Municipal. Año 2002

MAGA (2005). Diagnostico Agro socio económico del Departamento de Quiché.

MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de

MINEDUC, Jefatura de área departamental de educación (2015). Datos estadísticos. Quiché.

SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Chicamán, Quiché.

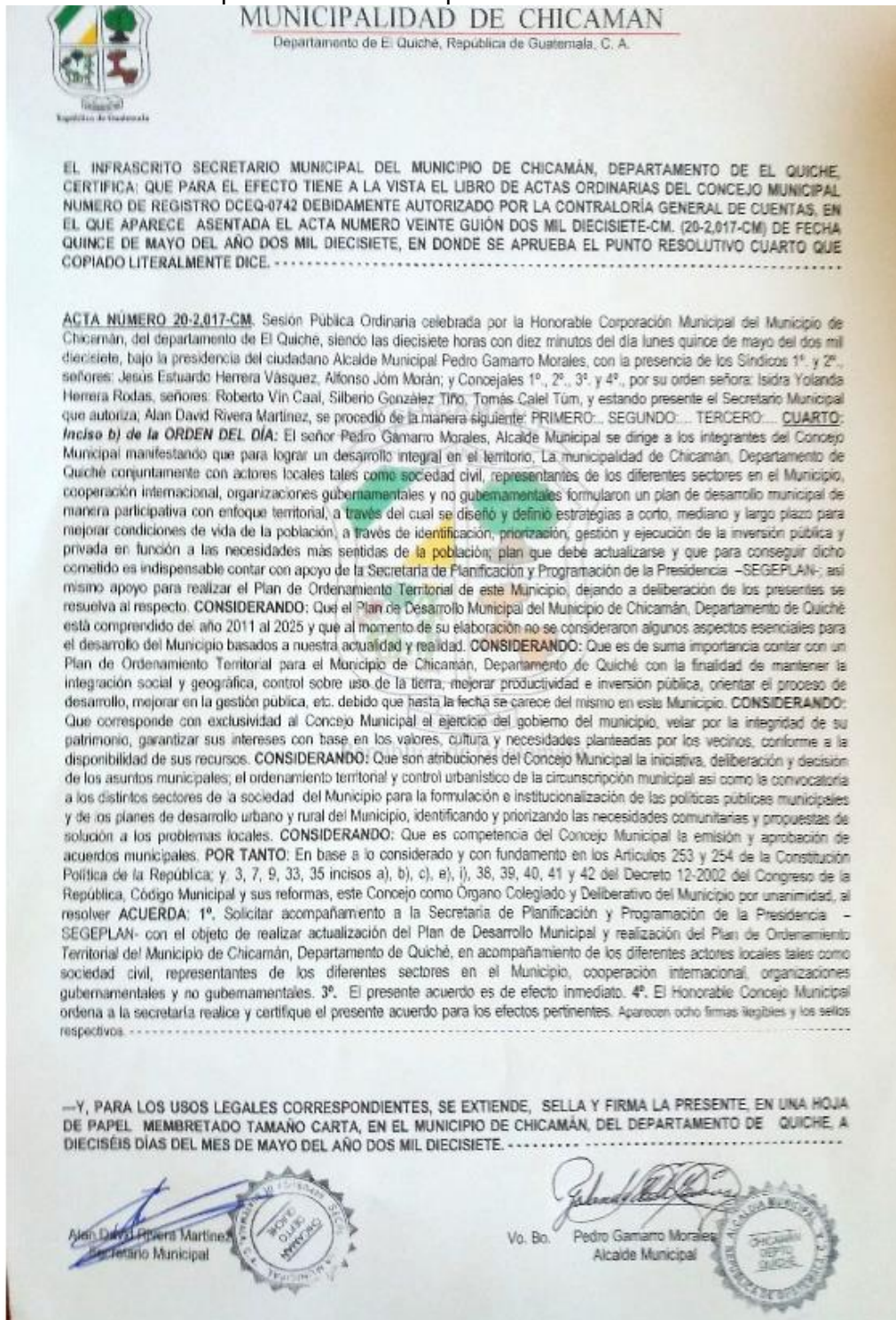
SEGEPLAN, 2017. Análisis de Riesgo en el municipio de Chicamán. SEGEPLAN, 2,017, a. Informe de taller. Chicamán.

SEGEPLAN, 2017. Análisis del uso del suelo en el municipio de Chicamán. Informe de taller. Chicamán

SEGEPLAN, 2017. Mapeo participativo en el municipio de Chicamán. Informe de taller. Chicamán

ANEXOS

Anexo A. Acta de aprobación de inicio proceso de alineación del PDM-OT



Scanned by CamScanner

Anexo B. Acta de aprobación del Proceso de Actualización y Alineación del PDM-OT de Chicamán.



MUNICIPALIDAD DE CHICAMAN

Departamento de El Quiché, República de Guatemala, C. A.
Tel. 32071674

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHICAMÁN, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE, **CERTIFICA:** QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL NUMERO DE REGISTRO DCEQ-0802 DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NUMERO CUARENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE-CM. (47-2,017-CM) DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN DONDE SE APRUEBA EL PUNTO RESOLUTIVO SÉPTIMO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE.-----

ACTA NÚMERO 47-2,017-CM. Sesión Pública Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Chicamán, del departamento de El Quiché, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día lunes veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete, bajo la presidencia del ciudadano Alcalde Municipal Pedro Gamarro Morales, con la presencia de los Síndicos 1º. y 2º., señoras: Jesús Estuardo Herrera Vásquez, Alfonso Jóm Morán; y Concejales 1º., 2º., 3º. y 4º., por su orden señora: Isidra Yolanda Herrera Rodas, señores: Roberto Vin Caal, Silberio González Tiño, Tomás Calel Túm, y estando presente el Secretario Municipal que autoriza; Alan David Rivera Martínez, se procedió de la manera siguiente: PRIMERO:... SEGUNDO:... TERCERO:... CUARTO:... QUINTO:... SEXTO:... **SÉPTIMO: Inciso e) de la ORDEN DEL DÍA:** Sigue manifestando el Alcalde Municipal a los sesionantes que deja en uso de la palabra a los Consultores Ricardo Pineda y Elías Socop de la SEGEPLAN, quienes realizan la presentación del trabajo final de la actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de Chicamán –PDM-OT-, realizado en el transcurso de este año. Los señores Ricardo Pineda y Elías Socop de la SEGEPLAN realizan la presentación del trabajo final de la actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de Chicamán –PDM-OT-, realizado en el transcurso de este año, procediendo de la siguiente manera: El Ing. Ricardo Pineda realizó la presentación del Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro –MDTF- dentro del proceso de la Actualización y Alineación del PDM-OT de Chicamán. Así mismo el Lic. Elías Socop realizó la presentación de los lineamientos y normativos de Ordenamiento Territorial a nivel local; todo esto con la finalidad que el Concejo Municipal quede empoderado del proceso llevado para la Actualización del PDM-OT de Chicamán, seguidamente el señor Alcalde Pedro Gamarro Morales, deja a deliberación de los miembros del Concejo Municipal el aval para la aprobación del trabajo presentado para que sirva de aquí en adelante como un instrumento de planificación al año 2032. **CONSIDERANDO:** Que compete al Concejo Municipal la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal) y sus reformas establece que es su competencia promover actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida, satisfaciendo necesidades y aspiraciones de la población, esto significa que en el día a día la municipalidad debe de unificar esfuerzos para cumplir con sus mandato. **POR TANTO:** En base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 253, 254, 255; **ACUERDAN:** 1º. Aprobar trabajo presentado por los consultores de la SEGEPLAN respecto del Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro –MDTF- dentro del proceso de la Actualización y Alineación del PDM-OT de Chicamán, Quiché, para que sirva de aquí en adelante como un instrumento de planificación al año 2032. 2º Este Honorable Concejo Municipal Ordena a secretaria realice y certifique el presente Acuerdo a donde corresponda para sus efectos legales. Aparecen ocho firmas ilegibles y los sellos respectivos.-----

---Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE CHICAMÁN, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

Alan David Rivera Martínez
Secretario Municipal

Vo. Bo.
Pedro Gamarro Morales
Alcalde Municipal

Con el apoyo metodológico de

